



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2025,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028 Y
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024
Municipalidad de Chimaltenango,
Departamento Chimaltenango**

Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Carlos Alexander Simaj Chan

CONCEJO MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO
Edwin Geovany Sac Hernández	Secretario Municipal
Edwin Estuardo Arriola Gálvez	Síndico Primero
Blanca Mireira Tubac Socoy	Síndico Segundo
Gladis del Rosario Texaj Cárdenas	Concejales Primero
Edwin Yovani Moisés Guamucho Xón	Concejales Segundo
Juan Manuel Subuyuc Chán	Concejales Tercero
Elmer Yovany López García	Concejales Cuarto
Edwin Arnoldo Itzep Guzmán	Concejales Quinto
José Isaías Tubac Tubac	Concejales Sexto
Jaime Rolando Echeverría de León	Concejales Séptimo

José Luis Tagual Hernández
Director Municipal de Planificación.

Luis Miguel Abaj Sinaj
Director Administrativo y Financiero

Con metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos.....	5
Presentación	6
Acta de aprobación del PEI, POM y POA 2021-2025	¡Error! Marcador no definido.
I. Introducción.....	7
II. Marco Legal.....	8
III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025	13
3.1 Análisis de la situación actual del Municipio de Escuintla.....	13
3.1.1 Problemáticas del municipio	13
3.1.2 Potencialidades en el municipio	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Análisis de la situación institucional.....	48
3.2.1 Estructura Organizacional de la municipalidad de Escuintla:	48
3.2.2 Visión, Misión, Principios y Valores	50
3.2.3 Resultados del Ranking Municipal 2018.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2.4 Objetivos y Estrategias Municipales del Gobierno Municipal 2020-2024	¡Error! Marcador no definido.
3.3 Resultados por problemática o potencialidad priorizada a nivel municipal vinculados a Prioridades Nacionales y pilares de la Política General de Gobierno (PGG)	55
3.2.5 Análisis de Actores.....	63
IV. Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028.....	69
4.1 Bienes y servicios por competencia propia y delegada	69
4.2 Análisis de Población	88
4.3 Intervenciones programadas para el período 2024-2028	90
4.4 Análisis de proyección -financiera periodo 2024-2028	¡Error! Marcador no definido.
V. Plan Operativo Anual (POA) 2024	91
5.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2024.....	92
5.2 Proyectos y actividades programadas por cuatrimestre en el POA 2024	94
Conclusiones.....	¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía	109
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

Contenido de Tablas

Tabla 1. Priorización de la problemática del municipio a la prioridad del Gobierno Local... ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 2. Resultados Ranking de la Gestión Municipal 2018, municipalidad de Chimaltenango	52
Tabla 3. Análisis de Resultados e Intervenciones municipales con Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares PGG y objetivos sectoriales	55
Tabla 4. Productos competencia propia y delegada, municipalidad de Chimaltenango	70
Tabla 5. Intervenciones por producto, municipalidad de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 6. Proyección financiera POM, municipalidad de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 7. Programación física por intervención, POA 2024	¡Error! Marcador no definido.

Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1. Basureros clandestinos, municipio de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 2. Situación vial, municipio de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 3. Recursos naturales, municipio de Chimaltenango.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 4. Ecoturismo, municipio de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 5. Opciones educativas, municipio de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 6. Actividad comercial, municipio de Chimaltenango.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 7. Análisis de actores, municipalidad de Chimaltenango.....	63
Ilustración 8. Análisis de población, municipalidad de Chimaltenango	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 9. Presupuesto proyectado 2024-2028	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 10. Ingresos por fuente	92
Ilustración 11. Disponibilidad financiera 2024	93

Siglas y Acrónimos

Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conred	Coordinadora para la Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
Dafim	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
Inform	Índice de Gestión de Riesgo (IndexforRisk Management)
IGN	Instituto Geográfico Nacional
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Mingob	Ministerio de Gobernación
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
Mineduc	Ministerio de Educación
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Presentación



El concejo Municipal de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango, con el propósito de darle seguimiento a las acciones realizadas con la vinculación plan presupuesto, en el marco del Sistema Nacional de Planificación que ha impulsado la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN), ha considerado importante con el Plan Estratégico Institucional (PEI), como instrumento articulador entre el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) con la inversión local, así mismo toma en cuenta las directrices del Gobierno Central contenidas en la Política General de Gobierno y su alineación con el Plan General de Gobierno y su Alineación con el Plan Nacional Katún Nuestra Guatemala 2032.

Este instrumento es producto de un proceso de construcción colectiva de la programación municipal, el cual incentiva el trabajo en equipo y la reflexión sobre el funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, la priorización de la problemática del municipio y el planteamiento de resultados de acuerdo a la competencia municipales propias y delegadas para el periodo de gobierno 2021-2025.

Derivado al Plan Estratégico Institucional se hace la propuesta de la programación Multianual para atender las demandas de la población, proyectando intervenciones que ayudaran al logro de los productos planteados en el periodo comprendido del 2024-2028.

Por último, se establece el Plan Operativo Anual -POA- que se deriva del Plan Operativo Multianual -POM- y refleja los productos e intervenciones que la municipalidad ejecutora en el periodo fiscal 2024, como seguimiento a toda la estrategia planteada en el Plan Estrategia Institucional -PEI-

En tal sentido, el Consejo Municipal presenta el Plan Estratégico institucional 2024-2028 que contiene resultados, los cuales cuentan la inversión de la municipalidad hacia el bienestar de sus ciudadanos.



I. Introducción

El presente Plan Estratégico Institucional “PEI” es un instrumento que surge a partir de un análisis del Plan de Desarrollo Nacional (PND) y apegado a los 5 ejes (Bienestar para la gente, Recursos naturales para hoy y para el futuro, Guatemala Urbana y Rural, Riqueza para todos y todas, Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo) dentro de las cuales se revisaron 76 metas estratégicas de desarrollo (MED), 36 prioridades, 76 prioridad nacional de desarrollo (PND) y 69 resultados estratégicos de desarrollo (RED), son los Ejes que están principalmente relacionados con las necesidades del municipio de Chimaltenango.

Posteriormente se revisó la política general de gobierno 2024-2028, prioridades presidenciales (democracia participativa y gestión territorial), en sus 5 ejes (transparencia, salud, educación, desarrollo y seguridad) y en sus 6 metas de gobierno (cero tolerancia a la corrupción y modernización del estado, seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, educación para todas y todos, fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, seguridad ciudadana, ambiente y recursos naturales), para confrontarla contra el plan de desarrollo nacional coinciden en la democracia participativa y la gestión territorial, en los ejes de salud, educación, desarrollo y seguridad, en sus metas de gobierno seguridad alimentaria y nutricional, salud integral, educación para todas y todos, fomento de las MIPYMES, turismo y ambiente y recursos naturales.

En el marco del Sistema Nacional de Planificación –SNP- que impulsa la SEGEPLAN y en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –SISCODE- en el año 2019, se elaboró el Plan de Desarrollo Municipal, en el período 2024-2028 se ejecutó el Plan de Gobierno Local y el Plan Estratégico 2021-2025 que orienta la actual administración municipal (2020 a 2024) en la priorización de problemáticas que afectan a la población. Estos son instrumentos propios del municipio que recoge las necesidades prioritarias y sentidas de la población, coincidiendo con los ejes que plantea el PND, lo que tiene como finalidad avanzar en el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del municipio.

De los anteriores procesos de planificación se deriva el Plan Operativo Anual 2024, como instrumento técnico que define las necesidades y compromisos de inversión municipal, acciones y servicios a realizar en este ejercicio fiscal 2024 y a su vez representa la “síntesis ejecutiva” de los planteamientos estratégicos plasmados en los diferentes modelos e instancias de planificación previamente definidos. Es un documento que caracteriza las obras, actividades o proyectos para asegurar la efectividad de la inversión pública del municipio de Chimaltenango.

Por lo que juntamente con la ayuda de las comunidades que son la base social del municipio, las entidades gubernamentales y no gubernamentales y el esfuerzo diario de esta administración, lograremos ejecutar lo plasmado en esta planificación, lo que contribuirá que el municipio logre un mejor desarrollo en todos los ámbitos.

II. Marco Legal

El gobierno local de la municipalidad de Chimaltenango reconoce que el proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión municipal, que responde a las demandas y necesidades de la población a las cuales debe dar respuesta el marco de sus competencias enmarcados en el artículo 68 y las delegadas en el artículo 70 del Código Municipal, propiciando el desarrollo integral del municipio y en correspondencia y vinculado al Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala 2032 y a la Política General de Gobierno que establece los Resultados Estratégicos de País.

1.1 Constitución Política de la República

- **Artículo 98 Participación de las comunidades en programas de salud.**
Las comunidades tienen el derecho y el deber de participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud.
- **Artículo 129 Electrificación.** Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada.
- **Artículo 134, Descentralización y autonomía.** El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas actúan por delegación del Estado.

Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes:

- a) Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b) Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado;

1.2 Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97.

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que la institucionalidad pública vincule sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo y a la vinculación de los planes con el presupuesto. Artículo 2, inciso f); artículo 3; artículo 4, inciso c); artículo 11, inciso e) y h); artículo 15; artículo 16 Vinculación Plan Presupuesto; artículo 19; 23; 24; 28; 31; 36; 38; 40; 47; artículo 54, incisos a) y c); artículo 55 Informes de avance físico y financiero; artículo 75 y 76.

1.3 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis. Decreto No. 14-2015

1.4 Código Municipal

Decreto No. 12-2002. Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio. Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144.

1. Marco Normativo De Planificación y Presupuesto Para El Período 2024-2028

La municipalidad de Chimaltenango tiene como referencia de planificación y presupuesto el marco normativo para dicho proceso emitido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas entes rectores de la planificación y presupuesto.

La Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2024-2028.

Los Lineamientos generales de Política a continuación se describen:

Todas las instituciones públicas deberán observar en su proceso de planificación y programación operativa y estratégica, las acciones y las metas contenidas en la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política, en ese sentido el honorable Concejo de Chimaltenango enmarca su accionar en las metas establecidas en la Política General de Gobierno.

Los ejes orientadores del gobierno de Guatemala se proponen alcanzar en el periodo 2024-2028 son las siguientes:

1. Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado
2. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
3. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente
4. Seguridad Ciudadana
5. Ambiente y Recursos naturales

Los ejes tienen como finalidad la reducción de la pobreza general y pobreza extrema, que coincide también con la visión de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el periodo de gobierno se han priorizado 14 Resultados Estratégicos de País (REP) los cuales son de observancia para la municipalidad de Chimaltenango a continuación se enlistan.

1. Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad:

- En 2019 se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y de áreas rurales.
- Para 2019, disminuyó en un punto porcentual la población subalimentada.
- Para 2019, la mortalidad en la niñez disminuyó 10 puntos por cada mil nacidos vivos.
- En 2019, la mortalidad materna se redujo en 20 puntos, con prioridad en mujeres indígenas y de áreas rurales.
- En 2019, la cobertura en educación primaria se incrementó en 6 puntos porcentuales.
- En 2019, la cobertura de educación preprimaria se incrementó en 12 puntos porcentuales.
- En 2019, la tasa de finalización en primaria aumentó en 7.1 puntos porcentuales.

2. Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente

- En 2019, la posición de país en el Índice de Competitividad Turística ascendió en 10 posiciones.
- En 2019 se redujo el déficit habitacional en 4%.

Política de cooperación internacional No Reembolsable

El gobierno de Guatemala es el responsable de orientar los recursos públicos, incluyendo la cooperación internacional que apoya al Estado hacia el logro de las

prioridades nacionales expresadas en las políticas y planes, y a través de las asignaciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. La cooperación internacional es un complemento, ya sea técnico y/o financiero del esfuerzo nacional para el logro de las metas de desarrollo.

La política tiene los siguientes objetivos: Contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Mejorar los procesos de coordinación, relación interinstitucional y utilización de las donaciones, aumentando la capacidad de demanda, gestión y negociación, propiciando la transparencia y rendición de cuentas, el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Con las anteriores lineamientos y directrices de planificación emitidos por el órgano planificador del Estado SEGEPLAN la Municipalidad de Chimaltenango elabora su Plan Estratégico Institucional que orienta la ruta a seguir para el periodo establecido donde se prioriza las problemáticas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y delegadas que contribuirán al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y para mejorar las condiciones de vida de la población chimalteca.



“PEI”
Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Chimaltenango
2021-2025.

III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de gestión y toma de decisiones donde se definen las estrategias que busca aportar en el cambio de las condiciones de vida de la población en un período de cinco años a través de las competencias propias y/o delegadas. Dichas estrategias están vinculadas a la visión de país y contribuyen al alcance de los resultados planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En tal sentido, a continuación, se describen los principales aspectos considerados por parte de la municipalidad de Chimaltenango y que conforman este plan.

3.1 Análisis de la situación actual del Municipio de Chimaltenango

Tomando como referencia el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el municipio de Chimaltenango presenta la siguiente situación la cual es considerada para plantear los lineamientos de trabajo de la Corporación para los próximos cinco años:

3.1.1 Problemáticas del municipio

Problemáticas priorizadas

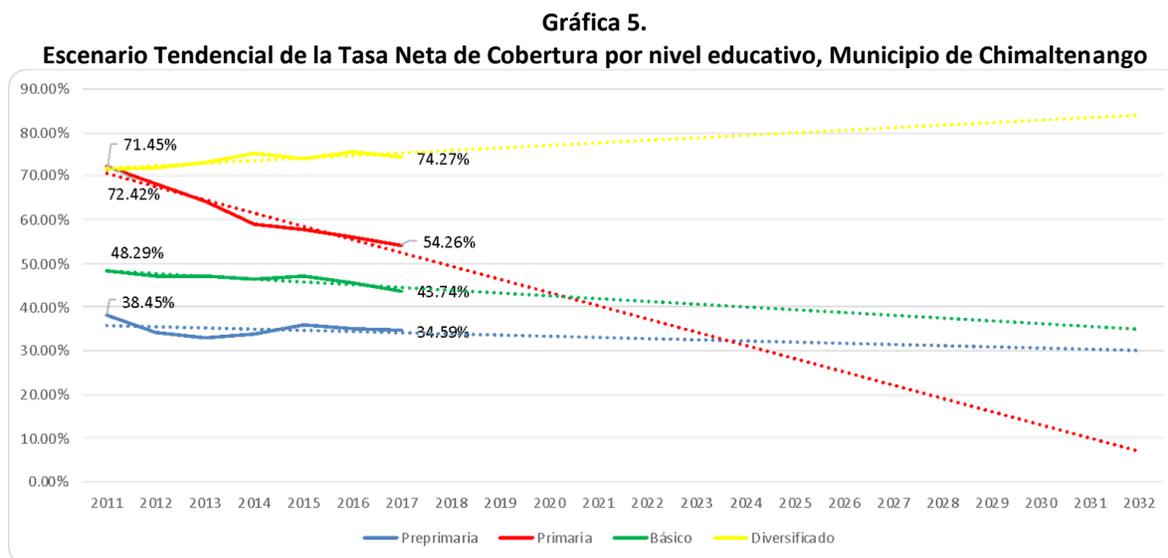
Las problemáticas que a continuación se describen son resultado del análisis causas-efectos desarrollado con Mesa Técnica Municipal, se identificaron diferentes problemáticas que aquejan a la población de Chimaltenango. A continuación, se analiza cada una de éstas:

Disminución en la cobertura educativa

El municipio cuenta en todas sus aldeas y algunos caseríos con establecimiento de nivel preprimario y primario, sin embargo, en los últimos 7 años la cobertura estudiantil ha disminuido en un 20% aproximadamente. A nivel básico, la cobertura educativa se encuentra en las aldeas siguientes: Colonia Socobal, Aldea San Jacinto, Aldea Tonajuyú del Centro y Aldea Santa Isabel, además del casco urbano; en el caso Socobal es la única Colonia en donde se alquila una vivienda particular para el funcionamiento del centro educativo (Telesecundaria); se ha establecido una disminución de cobertura neta estudiantil de un 9.5%.

La prestación del servicio educativo del nivel diversificado, se encuentra centralizado en el casco urbano del municipio, la tasa de cobertura neta durante los últimos años también ha disminuido en un 4.6%, esto con base a las estadísticas brindadas por el Ministerio de Educación mediante el Anuario Estadístico Educativo 2018.

Con base a los indicadores ya mencionados, se elaboró el escenario tendencial de dicha problemática, estableciendo que el nivel primario será el más afectado al 2,032 de no fortalecer las intervenciones que actualmente se están implementando en el municipio, tendrá una disminución en la cobertura educativa de por lo menos 25% además de lo que actualmente se ha reportado.



Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del MINEDUC, 2018.

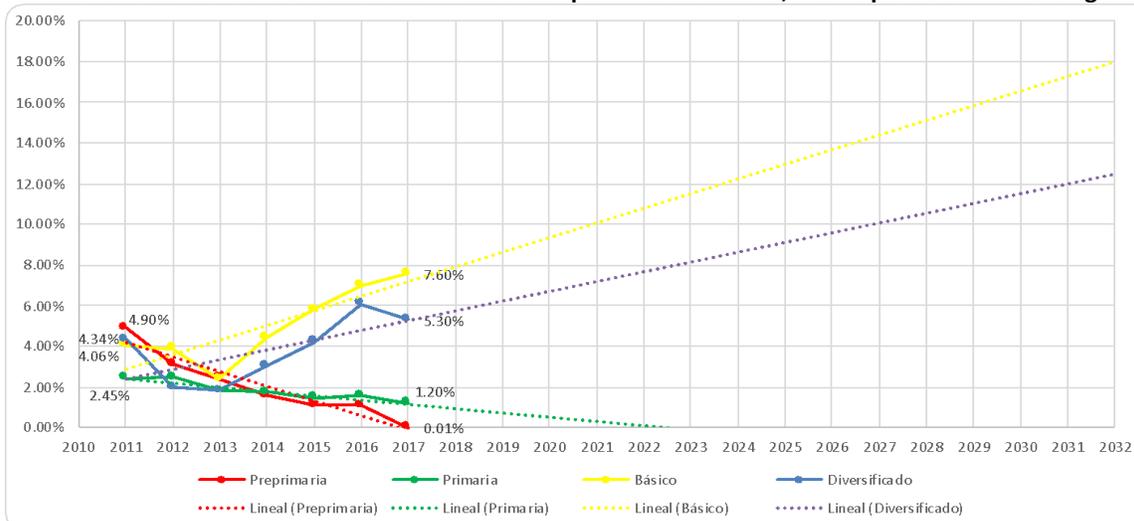
Otro de los factores a considerar en cuanto al tema educativo es lo relacionado a la deserción intra anual en el nivel primario, entendiendo como deserción a la población estudiantil que no concluye sus estudios durante el ciclo lectivo. Si bien es cierto, la tendencia en los últimos años ha disminuido a nivel pre primario y primario; para el nivel primario se reporte para el 2017 una deserción de 1.20%, lo cual se redujo en 1.63% en los últimos 6 años, sin embargo, a nivel departamental el municipio de Santa Cruz Balanyá es quien menos deserción reporta (0.08%).

El mayor índice de deserción en el municipio se manifiesta en los ciclos básico y diversificado (gráfica 1). El ciclo básico es el que mayormente se ve afectado por los alumnos que se retiran del ciclo lectivo, incrementándose en un 3.54% en los

últimos 5 años; en tanto que el nivel diversificado se incrementó en un 0.96% en el mismo período.

Gráfica 6.

Escenario tendencial de la deserción intra anual por nivel educativo, Municipio de Chimaltenango



Fuente: Elaboración propia con base a información estadística del MINEDUC, 2018.

Entre las amenazas que afectan en los establecimientos educativos se encuentran las antropogénicas, principalmente la violencia social existente en el municipio, lo cual condiciona la asistencia de la población estudiantil en Los Aposentos, Socobal y Buena Vista; así mismo, la Escuela Centro América (Sector La Alameda) se ve afectado por inundación debido al mal desfogue de agua de lluvia, provocando el no acceso o salida de los estudiantes, y la Escuela Puerto Rico (Colonia San Marcos Puerto Rico) se ve afectada por el hundimiento de la cancha deportiva, esto es una tarea de la municipalidad para mejorar el sistema de drenaje en estos sectores. En el sector La Alameda, hay árboles a punto de caer lo cual pone en riesgo a la población estudiantil de dicho sector. La Escuela Tipo Federación Miguel Hidalgo y Costilla y el Escuela de Ciencias Comerciales Leónidas Mencos Ávila, ubicadas en el sector del gimnasio municipal zona 4 Chimaltenango, son amenazadas por el alto flujo vehicular.

Es importante indicar que la mayoría de los terrenos escolares no cuentan con certeza jurídica, sin embargo, como se ha mencionado oportunamente, cada centro educativo se encuentra ubicado estratégicamente en el municipio para que los estudiantes no recorran grandes distancias para asistir a sus clases regulares, teniendo en cada aldea y caserío principal por lo menos un centro educativo.

Incremento en la mortalidad materna

El municipio cuenta con 1 hospital nacional, 1 centro de salud tipo B, 2 puestos de salud, 14 centros comunitarios, 1 prestadora de servicios, 4 unidades notificadoras, 1 médico ambulatorio, 54 comadronas adiestradas CAT, 22 clínicas médicas particulares, 9 hospitales y sanatorios privados, 39 farmacias, además de 13 comunidades con vigilancia de salud, 13 comunidades con medico ambulatorio (MSPAS, Distrito de Salud de Chimaltenango, 2017).

La cobertura de salud hacia la población se detalla a continuación:

Cuadro 4.
Prestación de servicios de salud a la población para los años 2016 – 2017, Municipio de Chimaltenango

Prestación de servicios de salud	Población atendida 2016	Población atendida 2017
Institucional del Ministerio de salud	143,140	138,786
Extensión de cobertura (PSS, ASS)	0	0
IGSS	10,289	9,237
Otras instituciones (sanatorios, hospitales privados, etc.)	8,499	7,562

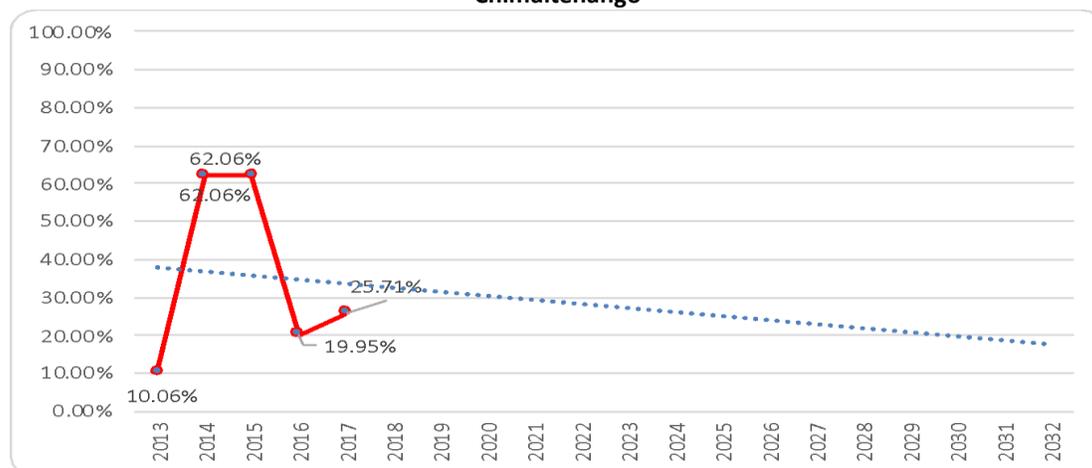
Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales, Distrito de Salud de Chimaltenango, MSPAS. 2017.

En los últimos 4 años, la tasa de mortalidad materna se ha incrementado significativamente, reportando un 2.7% (ver gráfica 3).

Los centros y puestos de salud que se encuentran ubicados en las aldeas y caseríos del municipio no se encuentran debidamente equipados para atender apropiadamente la asistencia a los pacientes, determinando la necesidad de ser trasladadas al hospital de la cabecera municipal.

Como se indicó con anterioridad, el distrito de salud de Chimaltenango cuenta con 54 comadronas certificadas, incrementando la atención en los partos en un 32.77% en los últimos 4 años; esto ha provocado una disminución en la atención médica en un 32.67%, debido a que las pacientes ya no son trasladadas, en su mayoría, a los centros asistenciales.

Gráfica 7.
Comportamiento de la mortalidad materna del 2013 al 2017 y su tendencia al 2032, Municipio de Chimaltenango



Fuente: elaboración propia con información de la memoria de labores de Distrito de Chimaltenango, 2017.

Con base a la tendencia manifestada en la gráfica anterior, es necesario y urgente que el sector salud de Chimaltenango defina e implemente acciones estratégicas para evitar que la tendencia se materialice en los siguientes años, considerando que se puede actuar con antelación para evitar que dicha problemática se agudice.

Entre las causas vinculadas a esta problemática se pueden hacer mención de las siguientes: a) Malas condiciones de la red vial y lejanía a los centros médicos asistenciales (concentración en la prestación de servicio especializado en el área urbana); b) Carencia de insumos médicos en el hospital nacional de Chimaltenango en la atención del servicio de maternidad, y c) Incremento de la atención por medio de comadronas certificadas, si bien es cierto las comadronas han sido capacitadas, sin embargo, existen casos de mucha complejidad que no pueden atender oportunamente durante el parto, situación que repercute en los indicadores de mortalidad materna.

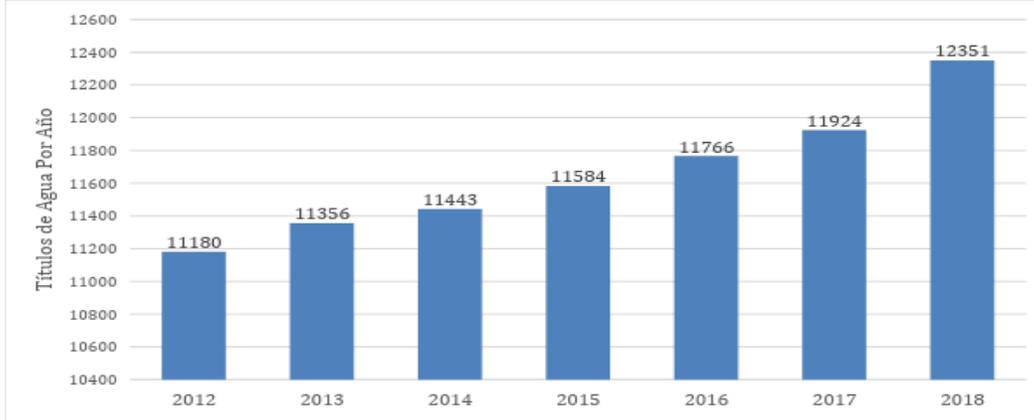
Déficit en la cobertura de servicios básicos de calidad

Esta problemática comprende la contaminación por medio de desechos sólidos, líquidos, la carencia de un relleno sanitario y la cobertura de agua potable en el municipio.

La municipalidad cuenta con su registro de los títulos de agua otorgados en los últimos años, determinando un incremento significativo en la demanda del vital líquido, esto por el crecimiento poblacional antes indicado (figura 5).

Gráfica 8.

Total de títulos de agua otorgados en los últimos 6 años en el casco urbano, Municipio de Chimaltenango

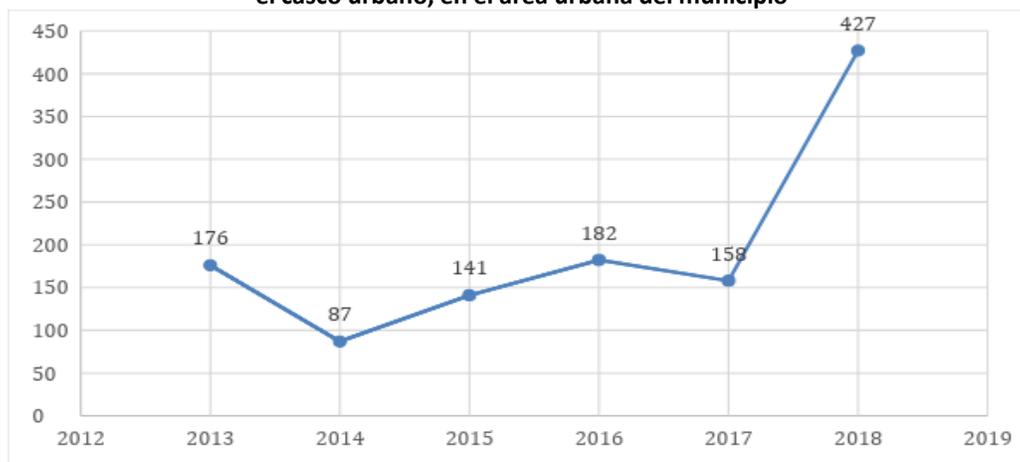


Fuente: Registro municipal de Chimaltenango 2018.

Para una mejor visualización sobre el incremento que el municipio ha tenido anualmente en cuanto a las solicitudes de conexiones de agua, se presenta la figura 6 que comprende los últimos 6 años.

Gráfica 9.

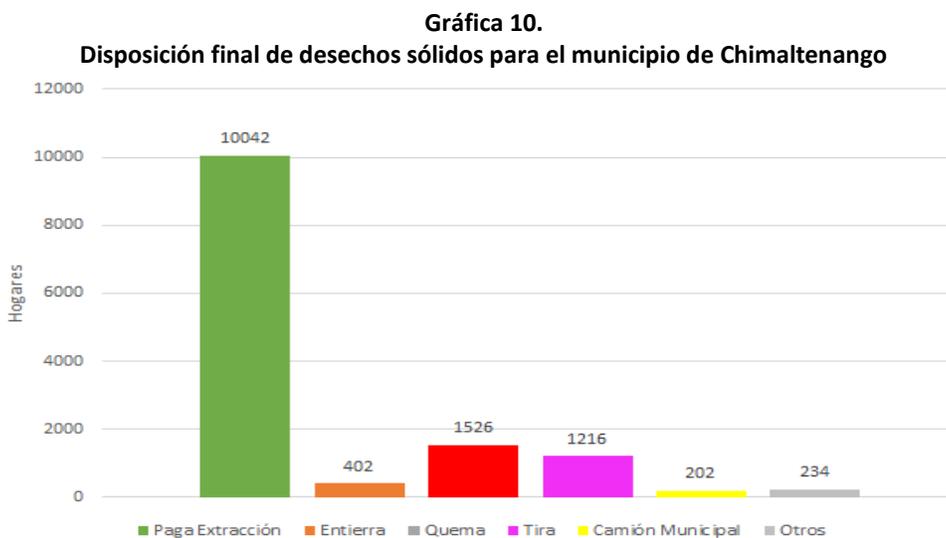
Incremento anual en el otorgamiento de conexiones de agua en los últimos 6 años el casco urbano, en el área urbana del municipio



Fuente: Registro municipal de Chimaltenango 2018.

A pesar del incremento en cuanto a las solicitudes a la conexión de servicio de agua domiciliar, el servicio de drenaje es limitado, actualmente la municipalidad no cuenta con esta información, por lo que se utilizará como referencia los datos del censo 2,002 realizado por el INE.

En la actualidad la Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM- tiene registrado en el municipio 15 botaderos a cielo abierto en el área urbana y 16 más en el área rural¹, lo cuales están debidamente ubicados (anexo 1). La municipalidad tiene identificada la forma en que los hogares de la cabecera municipal disponen de los desechos sólidos, siendo estos los siguientes: a) la queman; b) la entierran; c) pagan por su extracción; d) servicio municipal²; y e) tiran los desechos, por lo general, a la vía pública (figura 7).



Fuente: Catastro, CENSO Municipalidad de Chimaltenango, 2014.

Entre las causas que genera esta problemática se puede hacer mención de las siguientes: a) proliferación de vertederos a cielo abierto no autorizados; b) Contaminación de suelo por actividad agrícola, industrial y comercial; c) Carencia de relleno sanitario municipal y sistema de recolección de desechos sólidos administrado por la municipalidad; d) Ausencia de una normativa del manejo y regulación de los desechos sólidos que rijan en todo el municipio.

¹ Inventario de basureros no autorizados, UGAM Chimaltenango, 2016.

² El servicio actualmente está concesionado a la Asociación de Recolectores de Basura -ASEBACH-.

Fotografías 2:
Botaderos a cielo abierto no autorizados



Fuente: UGAM, Municipalidad de Chimaltenango, 2016. A) Basurero en San Marcos Puerto Rico y b) La Alameda Sector "B".

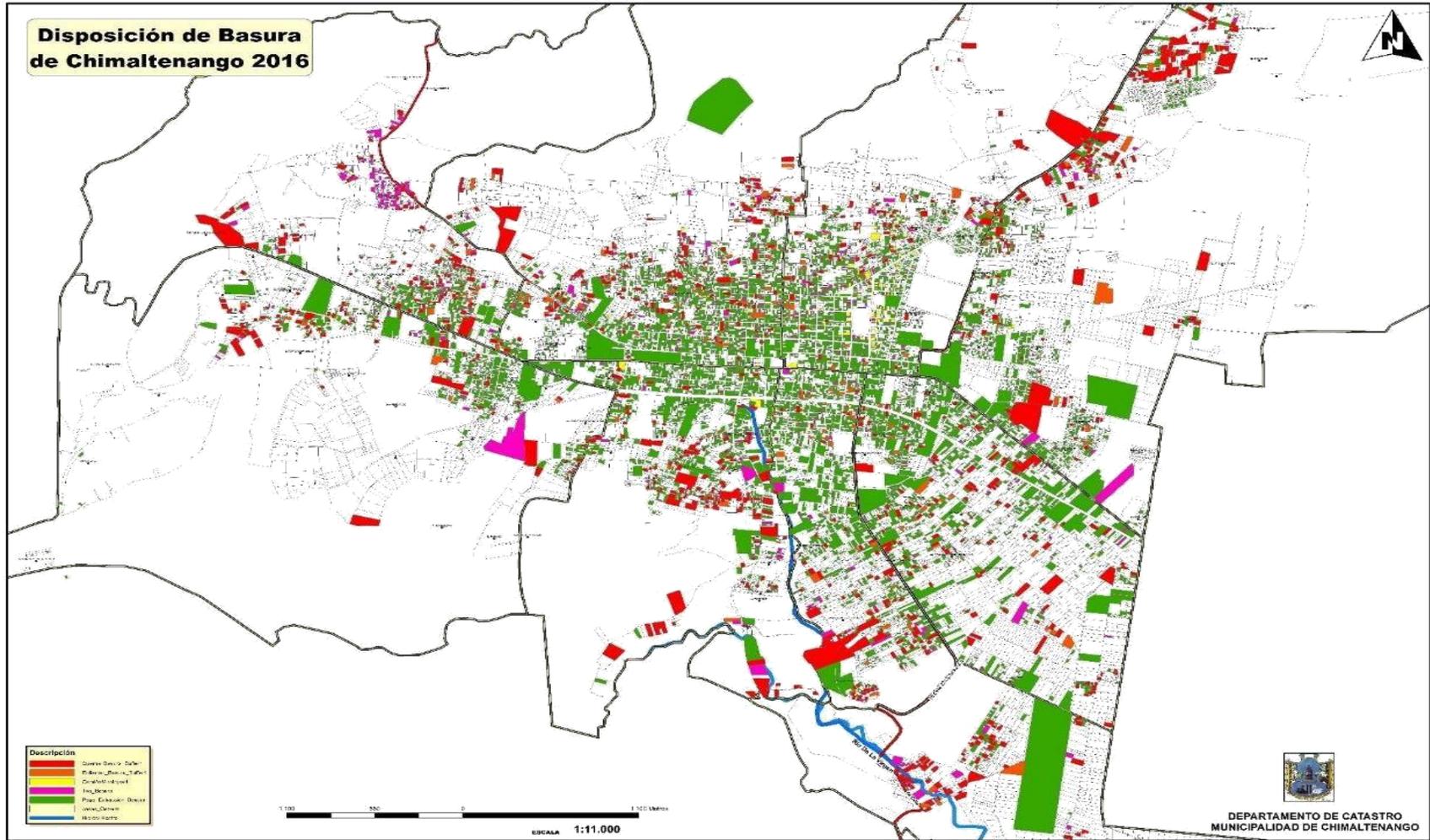
La proliferación de botaderos a cielo abierto no autorizados repercute principalmente en las fuentes de agua subterráneas, ya que, al generarse precipitación pluvial, se genera infiltración hacia los mantos acuíferos, generando otro foco de contaminación para quienes aprovechan el vital líquido; y en época de verano se generan pequeños incendios que agravan la generación de malos olores.

Con relación a los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal elaborado en el 2009, éstos no han sufrido cambios positivos a la fecha ya que un 48% de los hogares pagan por la extracción, sin especificar la disposición final que éstos reciben por las empresas privadas; el 5% hace uso del servicio municipal, el cual tiene una cobertura sumamente limitada en la cabecera municipal, la municipalidad cuenta únicamente con dos camiones para cubrir toda el área urbana, ya que en el área rural el servicio es nulo; el 32% quema sus desechos lo cual se evidencia en el perímetro del área urbana; el 8% tira los desechos en cualquier lugar y el restante 7% entierra los desechos³.

En el mapa 11, se pueden observar las parcelas en verde, hacen referencia a los hogares que pagan por la extracción de sus desechos, las áreas en rojo hacen referencia a los hogares que queman la basura, las parcelas de color purpura hacen referencia a los hogares que tiran la basura, principalmente a la vía pública y las parcelas en color naranja, hacen referencia a los hogares que entierran los desechos.

³ Censo realizado por la unidad de Catastro de la Municipalidad de Chimaltenango, 2014.

Mapa 11.
Disposición de desechos sólidos de Chimaltenango.



Fuente: Catastro, CENSO Municipalidad de Chimaltenango, 2014.

Esta problemática refleja el poco accionar de las autoridades correspondientes para solucionar esta situación, no se observa en el casco urbano depósitos de residuos y desechos sólidos, lo cual propicia que la población deposite sus residuos en cualquier parte del municipio. La topografía irregular en las periferias del casco urbano del municipio, aldeas y caseríos son utilizadas para depositar de los desechos y residuos sólidos en distintos puntos del municipio.

La disposición de aguas servidas para la cabecera municipal se realiza por medio de los siguientes medios: 1) drenaje municipal; 2) fosa séptica; 3) pozo de absorción; 4) descarga al barranco; 5) descarga en vía pública; y 6) planta de tratamiento. La Municipalidad de Chimaltenango cuenta con el estudio técnico de las descargas de aguas residuales, las cuales establecen la caracterización y los distintos parámetros a tratar en los 23 puntos de desfogue, así mismo se cuenta con una planta en funcionamiento (Ciénaga Grande) construida en el año 2010, dos plantas sin funcionamiento (Aldea Santa Isabel, Anexo Colonia Chojopín, Chimaltenango) construidas en el año 2010, seis plantas construidas en el año 2016 sin funcionamiento (Sector Las Abejas, Colonia Socobal; Caserío Yerbabuena; Caserío Labor de Falla; Caserío San Marcos Pacoc; Aldea San Jacinto y Caserío Ciénaga Grande Chimaltenango), dos construidas en el año 2017 (Colonia La Alameda Sector C; Caserío Monte de los Olivos) sin funcionamiento, tres plantas en construcción (Aldea Santa Isabel; Caserío El Rosario; Caserío Bola de Oro, Chimaltenango) en el año 2018 y una planta priorizada (Colonia la Joya Zona 4, Chimaltenango) para ejecutarse en el año 2019,

La cobertura de drenaje municipal se concentra en las áreas más aledañas al parque central del municipio, que, si bien es cierto, se ha ido incrementando hacia las mismas áreas de la cobertura de acceso al agua, sin embargo, existen áreas en donde predomina la disposición de aguas servidas vertidas a la vía pública (ver mapa 12), lo cual se puede observar principalmente en la zona 4 del municipio con mayor concentración de esta problemática, pero también se pueden observar áreas al norte de la cabecera municipal, en zona 6.

Es importante indicar que el municipio contaba para el año 2010 con un total de 3 plantas de tratamiento, actualmente cuenta con 14 plantas de tratamiento de desechos líquido de las cuales una se encuentra en funcionando. En la zona 3 del área urbana, se cuenta con la única planta de tratamiento de desechos líquidos para esta área, la mayor cantidad de dicha infraestructura se encuentra localizada en: Aldea Santa Isabel, Caserío Ciénaga Grande, Parcelamiento El Durazno, Caserío San Marcos Pacoc, Colonia Monte de Los Olivos, Caserío Yerbabuena, Colonia Socobal, entre otras. Debido a su ubicación, esta infraestructura se encuentra expuesta a daños como: erosión de suelo (deslizamientos) y escorrentía superficial

Como se indicó anteriormente, en las zonas 4 y 9 se evidencia una mayor concentración de viviendas que canalizan sus aguas residuales a la vía pública, lo más alarmante es que en determinados sectores de estas zonas, los líquidos residuales son vertidos al Río del Rastro, como está identificado en el mapa anterior.

Actividades comerciales localizados en el área urbana como los salones de belleza, (ubicados en las zonas 2, 3, 5, 6 y 9) vierten sus aguas residuales (cargadas de químicos por los insumos utilizados en dichos establecimientos) son vertidos al drenaje municipal, en el mejor de los casos; estos residuos van a parar al río más próximo a la localidad, generando una fuerte contaminación en el municipio. Otra de las fuentes de contaminación por medio de desechos líquidos son las granjas avícolas y porcinas (zona 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9); ésta durante el crecimiento y destace de estos animales, no canalizan adecuadamente sus aguas residuales, depositándolas en las quebradas y ríos más próximos a sus establecimientos.

Al no existir un plan regulador de agua los proyectos se han realizado obedeciendo a las necesidades emergentes de sectores específicos, por lo que no se ha seguido una ruta estratégica que responda a factores técnicos para atender oportunamente la demanda en el municipio. Debido a lo anterior, es necesario la elaboración de un plan director de agua y plan director de aguas residuales, en los que se incluya el análisis de la prestación de servicio, las estrategias de mejora en la eficiencia y eficacia de la prestación del mismo, reglamentos para regular el uso, previsiones a futuro, todo tomando en cuenta el cambio climático, el crecimiento de la población, el uso del suelo, entre otros.

Los sectores como comunidad los Aposentos que forma parte de la zona 9 del municipio de Chimaltenango, sector A La Alameda que forma parte de la zona 5 del municipio de Chimaltenango no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales y del mismo modo no cuentan con un servicio para el manejo de desechos sólidos aunque si cuentan con acceso al servicio de agua para consumo humano en cantidad, se desconoce la calidad de la misma; lo anteriormente expuesto fue observado a nivel de campo por parte del personal de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Chimaltenango, dichas comunidades son mencionadas debido a la tendencia de desarrollo económico social y cultural que presentan.

Por medio de la UGAM se realizó un levantamiento de campo en el área rural para determinar los servicios con los que cuentan las comunidades del municipio, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro 5.
Inventario de servicios de las principales áreas rurales del municipio de Chimaltenango

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias	Amenazas / Vulnerabilidades
Caserío Bola de Oro	El 98% de la población cuenta con servicio de agua para el consumo humano.	El tipo de abastecimiento con el que cuenta la comunidad es a través de abastecimiento domiciliar, es decir que existe una tubería general que distribuye a todos los hogares de la comunidad.	En el caserío de Bola de Oro en la actualidad no cuenta con sistema de tratamiento de excretas, se cuenta solamente con letrinas unifamiliares de pozo ciego, las cuales normalmente alcanzan su capacidad a los 8 años de ser habilitadas.	El caserío Bola de Oro no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales en la actualidad, aunque ya se están realizando las gestiones para la implementación de un proyecto de construcción del sistema.	El caserío cuenta con amenazas ambientales y vulnerabilidad social y ambiental; en el tema ambiental el principal riesgo es a sufrir deslizamientos y hundimientos en la parte Oeste de la aldea en donde se ubica un barranco que forma parte del astillero comunal de Chimaltenango.
Aldea Buena Vista	El 85% de la población cuenta con acceso a agua para consumo humano.	La distribución de agua potable se da a través de abastecimiento domiciliar a partir de una tubería general que distribuye a la mayoría de hogares, salvo a algún sector de la comunidad que no cuenta	Para el caso de la Aldea Buena Vista, aproximadamente el 80% de la población está conectada a un sistema de alcantarillado sanitario, mientras que los restantes depositan sus excretas hacia la	La Aldea de Buena Vista no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales específico para la comunidad ya que los distintos sectores se encuentran conectados a redes de drenajes que	La Aldea Buena Vista presenta vulnerabilidad social y ambiental dentro de la cual se puede mencionar vulnerabilidad a inundaciones por la falta de drenajes en el lugar, asimismo

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarios	Amenazas / Vulnerabilidades
		con el vital líquido.	calle y en otros casos se utilizan aun letrinas de pozo ciego unifamiliares.	descargan en la zona 4 y zona 2 de Chimaltenango, lugares en donde se ubican descargas de aguas residuales significativas.	algunos puntos son vulnerables a sufrir deslaves ya que se ubican al pie de laderas, principalmente en el sector norte de la aldea.
Aldea San Jacinto	El 50% de la población cuenta con acceso a agua para consumo humano a nivel domiciliar, el restante 50% se abastece de otras fuentes.	La distribución de agua para consumo humano en la comunidad se da por distribución domiciliar misma que es escasa que suple las necesidades de agua para el 50% de la población que tiene acceso a la misma, el restante 50% de la población que no tiene acceso domiciliar a la misma se abastece a través de pozos artesanales y de chorros públicos.	En la actualidad no se cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario en la comunidad, la mayoría de la población utiliza aun letrinas unifamiliares de pozo ciego para depositar sus excretas.	La Aldea cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, pero al mismo está conectado solo determinado sector de la aldea	La Aldea cuenta con vulnerabilidad ambiental derivada de sequías prolongadas y de inseguridad alimentaria ya que los suelos del lugar son suelos poco profundos y fértiles, asimismo existe la vulnerabilidad de sufrir daños por heladas en las épocas frías del año.
Aldea	El 95% de la población cuenta con acceso a agua	La forma de abastecimiento es a través de	La Aldea cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que	La Aldea Santa Isabel cuenta con una planta de tratamiento	Los sectores no. 2 y 3 se ubican a orillas de un barranco

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias	Amenazas / Vulnerabilidades
Santa Isabel	para consumo humano.	conexiones domiciliarias.	cubre aproximadamente al 35% del total de la población de la aldea, el resto aun utilizan letrinas de pozo ciego unifamiliares.	que recibe solamente las descargas de aguas residuales de aproximadamente el 25% de la población total de la Aldea.	que forma parte del astillero comunal de Chimaltenango y de un barranco que forma parte de un terreno comunal.
Parcelamiento El Durazno	El Parcelamiento El Durazno cuenta con una cobertura de 75% de acceso a agua para consumo humano, el resto de las personas se abastecen de pozos artesanales y otras formas de obtención de agua potable.	La forma de abastecimiento es a través de conexiones domiciliarias y de chorros públicos y a través de la compra de pipas de agua en algunos hogares.	El dato de drenajes sanitarios se desconoce.	El Parcelamiento no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo que las mismas son vertidas sobre las cunetas de la carretera que conduce a San Martín Jilotepeque.	Vulnerable a sufrir por sequías y por heladas en épocas de bajas temperaturas.
Colonia La Alameda	En la Colonia la Alameda se cuenta con la cobertura del servicio de acceso a agua para consumo humano del 85% en los distintos	La forma de distribución del agua para consumo humano es a través de conexiones domiciliarias.	Los sectores A y B cuentan con sistema de drenajes sanitarios que desfogan en pozos de absorción para el caso del sector A y a una planta de tratamiento	En el sector A existen fosas sépticas en donde se vierten aguas residuales de un alto porcentaje del sector y el resto son vertidas sin tratamiento; para el sector B	El sector A de la Alameda presenta vulnerabilidad a sufrir derrumbes ya que gran parte de los hogares se ubican a escasos metros de un

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliare	Amenazas / Vulnerabilidades
	sectores a través de conexiones domiciliare.		primario para el caso del sector B; en el caso del sector C se desconoce la existencia de drenajes sanitarios.	se cuenta con una planta de tratamiento primario de aguas residuales	barranco por donde pasa las aguas negras, asimismo existe vulnerabilidad por sequías e inundaciones en algunos puntos, en el caso del sector B y de los Aposentos existe la amenaza por inundaciones ya que algunos hogares se ubican a orillas del rio que pasa por el lugar.
Caserío San Marcos Pacoc	En el Caserío San Marcos Pacoc se cuenta con servicio de acceso a agua para consumo humano de 95%.	La forma de distribución de agua para consumo humano es a través de conexiones domiciliare, aunque el servicio es irregular y escaso ya que reciben agua a cada 2 días.	Solamente 50 de los 400 hogares cuentan con conexión a un sistema de drenaje sanitario y el resto vierte sus drenajes a flor de tierra sin tratamiento alguno.	Existe una planta de tratamiento de aguas residuales en la cual se vierten las aguas residuales del 25% de la población de la aldea, según información de los líderes comunitarios para el año 2019 se espera que se logre la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario para	La principal vulnerabilidad con la que se cuenta en el lugar es a sufrir derrumbes ya que en el lugar se ubica un barranco que indica el límite entre el astillero comunal y la aldea, asimismo cuenta con vulnerabilidad a las sequías ya que los suelos

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias	Amenazas / Vulnerabilidades
				brindar atención a un mínimo de 150 familias.	del lugar son muy arcillosos.
Caserío Cerro Alto	En el caserío Cerro alto existe una cobertura del servicio de agua para consumo humano del 90%.	Aproximadamente el 75% de la población cuenta con sistema de distribución de agua potable a través de conexiones domiciliarias y el restante 15% se abastece del vital líquido a través de pozos artesanales.	No existe sistema de alcantarillado sanitario en el lugar y las aguas residuales y excretas son depositadas en pozos de absorción unifamiliares.	No existe planta de tratamiento en el lugar.	La vulnerabilidad principal en el lugar son los deslaves y derrumbes ya que muchos hogares se ubican en la parte alta de la aldea.
Caserío Ciénaga Grande	El 98% de la población cuenta con acceso al servicio de agua para consumo humano	El servicio se brinda a través de conexiones domiciliarias.	En el lugar el 70% de la población se encuentra conectado al sistema de alcantarillado sanitario existente en la comunidad.	Existe una planta de tratamiento para aguas residuales en la cual se capta el 70% del total de las aguas residuales de la comunidad, aunque la misma no supera el 50% de eficiencia debido a la falta de un operador	El caserío solamente presenta vulnerabilidad a la pérdida de cosechas por sequías.
Caserío San Antonio Las Minas	El 75 % de la población cuenta con servicio de agua para consumo humano a través de conexiones	Para el 75% de la población, la forma de distribución de agua para consumo humano es a través de conexiones	No se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario y las aguas residuales son vertidas a flor de tierra por parte de la mayoría de la	No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.	El Caserío se ubica en la parte más alta del municipio de Chimaltenang o y es vulnerable a sufrir

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias	Amenazas / Vulnerabilidades
	domiciliares, mientras que el 20% de la población se abastece de chorros comunitarios.	domiciliares, mientras que el 20% se abastece a través de chorros comunitarios.	población y para el caso de las excretas la mayoría de la población las deposita en letrinas de pozo ciego.		derrumbes y deslaves por las características orográficas en donde se ubican los hogares.
Caserío El Rosario	Dentro del Caserío el Rosario el 90% de la población cuenta con acceso a servicio de agua para consumo humano, mientras que el resto sufre la ausencia del vital líquido.	La forma de distribución es en aproximadamente 50% a través de conexiones domiciliarias y el restante 40% se abastece de pozos artesanales multifamiliares en algunos casos y pozos artesanales unifamiliares en otros.	No se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, por lo que las excretas y aguas residuales son vertidas en pozos de absorción y a flor de tierra en algunos casos.	No existe un sistema de tratamiento de aguas residuales en el lugar.	El lugar es vulnerable a sufrir inundaciones y derrumbes ya que algunos hogares se ubican en ciénagas y toda el agua de lluvia proveniente de la carretera se deposita en dichas ciénagas y causa molestias a algunos vecinos, del mismo modo en el lugar son vulnerables a daños en cultivos por sequías.
Caserío Tonajuyú, del Centro	El Caserío cuenta con la cobertura del 95% del servicio de agua para	La distribución de agua para consumo humano se da en aproximadamente 80% a través	Actualmente no se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario y para la disposición final de excretas	En la actualidad no se cuenta con un sistema de tratamiento para aguas residuales.	El Caserío se ubica en la parte más alta del municipio de Chimaltenango y es

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias	Amenazas / Vulnerabilidades
	consumo humano.	de conexiones domiciliarias y el restante 15% se da a través de captación de agua en chorros comunitarios ubicados en puntos estratégicos del Caserío.	se cuenta con letrinas de pozo ciego unifamiliares y las aguas residuales son vertidas en su mayoría sobre las calles.		vulnerable a sufrir derrumbes y deslaves por las características topografías en donde se ubican los hogares.
Caserío El refugio	Se desconoce el porcentaje de cobertura del servicio de agua para consumo humano.	Según lo observado la distribución de agua para consumo humano se da a través de conexiones domiciliarias.	No se cuenta con sistema de alcantarillado sanitario y las aguas y excretas son vertidas en las calles y en algunos hogares se usan fosas sépticas para ambas.	No se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales las cuales son vertidas sin tratamiento alguno al barranco en donde se depositan los desechos sólidos de la comunidad.	Se desconocen las vulnerabilidades y amenazas.
Caserío Montecristo	El 90% del Caserío cuenta con acceso al servicio de agua para consumo humano	La distribución 85% se da a través de conexiones domiciliarias y aproximadamente el 5% hace uso de pozos artesanales multifamiliares.	No existe sistema de alcantarillado sanitario, en su mayoría las personas depositan las excretas y aguas residuales en letrinas de pozo ciego y en otros casos los hogares que se ubican a orillas del barranco que rodea la	No se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, muchas de las cuales son vertidas sobre la calle y en barrancos que rodean El Caserío.	Al igual que el Caserío San Marcos Pacoc, en Montecristo la principal vulnerabilidad con la que se cuenta en el lugar es a sufrir derrumbes ya que en el lugar se ubica un barranco que indica el límite entre el

Comunidad	Cobertura del servicio de agua para consumo humano	Tipo de abastecimiento (domiciliar o en chorro público)	Sistema de alcantarillado sanitario (manejo de excretas)	Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias	Amenazas / Vulnerabilidades
			comunidad depositan los desechos en el barranco sin tratamiento alguno.		astillero comunal y Caserío San Marcos Pacoc, asimismo cuenta con vulnerabilidad a las sequías ya que los suelos del lugar son muy arcillosos.

Fuente: Unidad de Gestión Ambiental Municipal, Chimaltenango, 2016.

Crecimiento urbano acelerado y desordenado

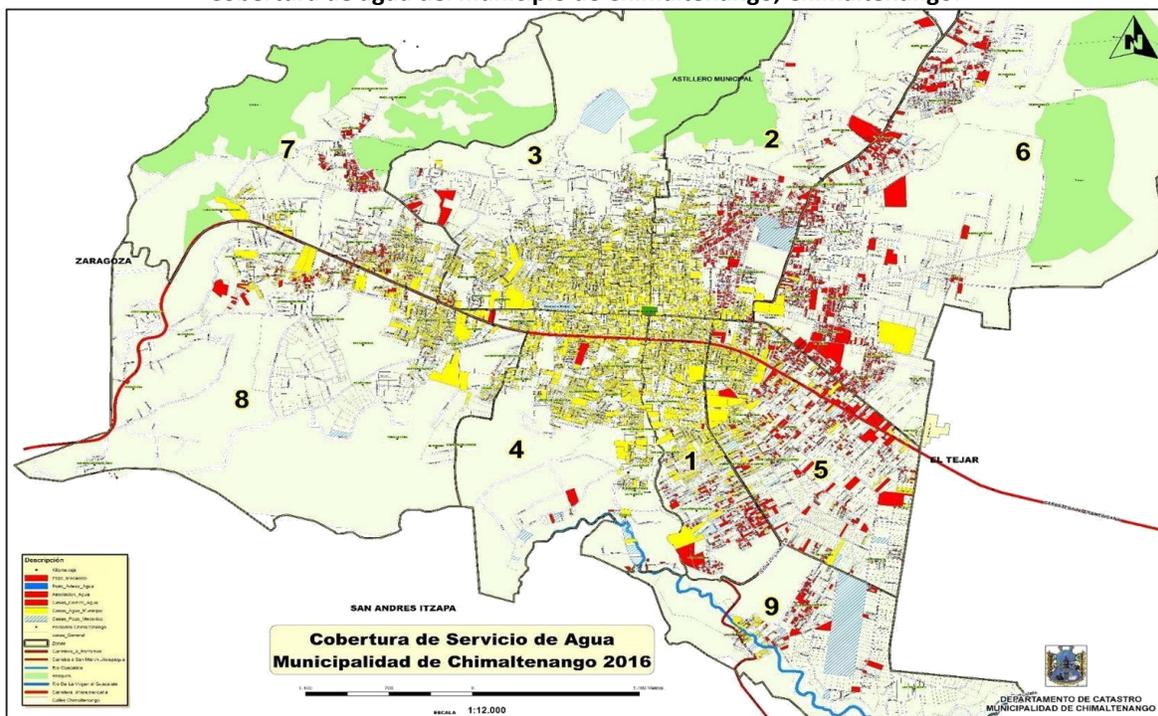
El desarrollo urbano del municipio se ha realizado de una manera desordenada, no se gestiona el cumplimiento de la normativa de construcción con el que cuenta la municipalidad, así mismo el incumplimiento de la ley de Parcelamiento urbano y la ley preliminar de urbanismo. Este crecimiento desordenado durante décadas; actualmente se manifiesta por medio de la generación de un caos en la movilidad tanto sobre la ruta interamericana como en las distintas calles del casco urbano del municipio, la ubicación de comercios formales e informales en los espacios públicos y la falta de autoridad por parte de la Policía Municipal de Tránsito PMT abona al desorden en la movilidad.

Se estima que un 40% del territorio urbano del municipio cumple con el reglamento de construcción; en el área rural, no se cumple con esta normativa. El crecimiento desordenado ha provocado que la prestación de los servicios básicos sea insuficiente, teniendo una limitada cobertura en las siguientes localidades: Zona 1, 2, 3, 4, 5 y 6; Aldea San Jacinto, Caserío Bola de Oro, Caserío Ciénaga Grande, Caserío Tonajuyú, Caserío Labor de Falla, Caserío Cerro Alto, Caserío San Antonio Las Minas, Colonia San José Las Minas, Parcelamiento El Durazno, Aldea Santa Isabel, Caserío El Rosario.

La población del municipio tiene acceso al agua por las siguientes vías: 1) el servicio que presta la municipalidad; 2) pozos mecánicos; 3) pozos artesanales; 4) casas con pozo mecánico; o 5) por medio de Asociación de Agua.

El área principal de cobertura de agua por parte de la municipalidad son las viviendas y comercios ubicados en las áreas aledañas al parque central (ver mapa 13), con una tendencia creciente de cobertura a lo largo de la ruta interamericana (zonas 7 y 8). Ninguna de las zonas del área urbana tiene una cobertura del 100% independientemente del acceso de agua. Las zonas 2, 5, 6 y parte de la 9 son las que menos cobertura de agua distribuida por la Municipalidad, en su mayoría se proveen del vital líquido por medio de pozo mecánico y por medio de la Asociación de Agua. Muy pocas viviendas poseen pozo mecánico. Dentro del CENSO 2014 efectuado por la municipalidad, se estima que un 30 % de la población, no quiso dar información.

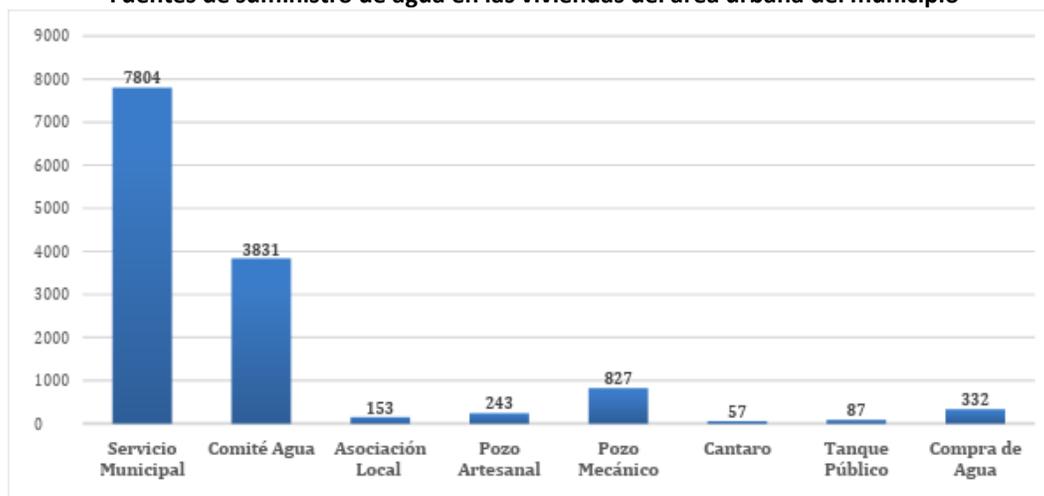
Mapa 13.
Cobertura de agua del municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.



Fuente: Catastro, CENSO Municipalidad de Chimaltenango 2014.

La Unidad de Catastro de la comuna, en el año 2014 levanto información en las viviendas del área urbana, teniendo una cobertura con dicho censo de por lo menos el 80% del área urbana. Con base a la información recopilada, se logra determinar la fuente de suministro de agua de las viviendas, lo cual se puede observar en la figura 8.

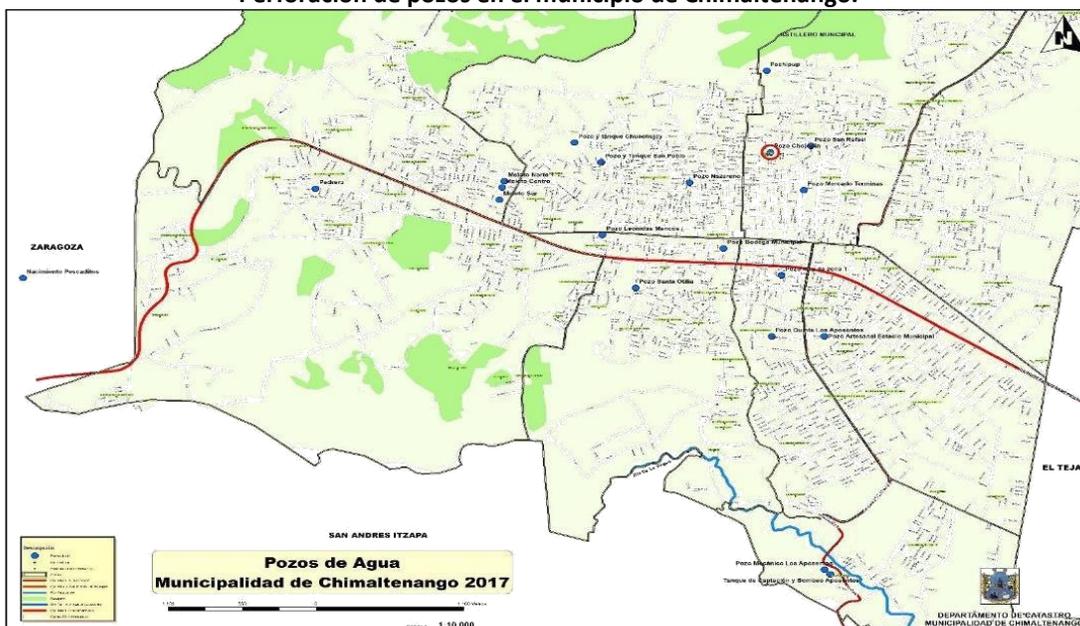
Gráfica 11.
Fuentes de suministro de agua en las viviendas del área urbana del municipio



Fuente: Catastro, Municipalidad de Chimaltenango, 2018.

Con el pasar del tiempo, cuerpos de agua superficial van disminuyendo por distintos factores, dentro de los cuales se pueden hacer mención, el aumento de la demanda, la deforestación, efectos del cambio climático, entre otros; en tanto que los mantos acuíferos se hacen cada vez más profundos, por las mismas situaciones antes indicadas. La Municipalidad ha realizado esfuerzos para incrementar la cobertura de acceso a agua a la población, en tal sentido, se han perforado un total de 16 pozos en los últimos años (ver mapa 14).

Mapa 14.
Perforación de pozos en el municipio de Chimaltenango.



Fuente: Catastro, Municipalidad de Chimaltenango, 2018.

La falta de una planificación del territorio ha generado que, en el casco urbano, se generen inundaciones por contar con un único drenaje que data de los años 40s y 50s; sin hacer una diferenciación entre drenaje de aguas pluviales y residuales.

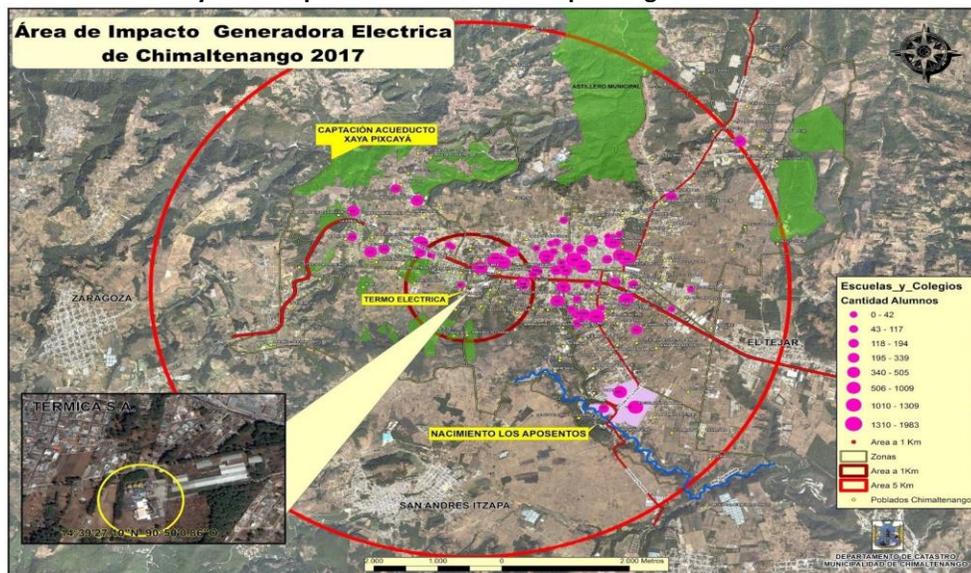
En los últimos años se ha incrementado la construcción de colonias y/o residenciales en el casco urbano del municipio, algunas de ellas no realizan los trámites correspondientes con la Municipalidad para la prestación de servicios básicos, generando un problema a los futuros propietarios de las viviendas allí construidas.

Entre las lotificaciones que no cuentan con la autorización municipal se puede hacer mención de las siguientes: Lotificación El Vergel, Colonia La Bendición, Lotificación Belén, Los Membrillales, Colonia Los Olivos, Lotificación los pinos (viudas), Colonia Carlos Ramos, La Cañada 2, Colonia Las Victorias, Colonia Santa Ana, Lotificación Fuente de Amor, Jardines de San Martín, Lotificación El Mirador, Residenciales Las Buganvilias, Buenos Aires, Residenciales Las Palmas, Lotificación Canaán, Villas de la Alameda, Bosques de la Alameda, La Esmeralda, Parque Residencial "Los Pinos", Residencial Las Margaritas, Santa Otilia, La Esperanza, Villa Bethania, Colonia Los Olivos 2, Residencial Villas de San José, Residenciales El Prado, Residenciales La Cañada, Santa Teresita, Colonia Cooperativa Santa Ana, Colonia Las Ilusiones 1, Colonia Las Ilusiones 2, Condominio San José Alameda.

Otra de las consecuencias que ha generado la ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, además de lo antes indicado, ha sido la instalación de una planta generadora de electricidad a base de bunker, la cual se encuentra localizada a la altura del kilómetro 55 ruta al occidente. Según estudios realizados por distintos expertos e instituciones Gubernamentales se ha determinado que, de existir una falla de dicha planta, la misma podría generar una onda expansiva de 1 kilómetro a la redonda, lo cual afectaría a la zona 3, 4, 7 y 8.

El funcionamiento de la planta en mención genera contaminación por SO₂ (dióxido de azufre) afectando a los vecinos aledaños a dicha planta quienes han realizado las gestiones ante la municipalidad y gobernación departamental para la reubicación de dicha planta en otro sector; la autoridad municipal y departamental ha brindado su apoyo y respaldo a la población, generando acciones de hecho en el 2017 sin tener respuesta concreta por parte de la empresa. Según estudios, la contaminación por medio de dióxido de azufre afecta un radio de 8 kilómetros a la redonda, lo que afectaría al 100% del casco Urbano, municipios aledaños, la captación del río Xaya Pixcaya y el nacimiento de los aposentos, es decir, afectaría fuentes que abastecen agua potable al municipio.

Mapa 15:
Ubicación y área de posible afectación de la planta generadora de eléctrica



Fuente: Catastro, Municipalidad de Chimaltenango, 2018.

El municipio de Chimaltenango presenta altos índices de movilización de la población a la ciudad capital para realizar actividades laborales y comerciales, esto por su cercanía, convirtiendo al área urbana del municipio en una ciudad dormitorio.

Uno de los elementos que genera amenaza a la población del municipio de Chimaltenango es la movilización grupos delincuenciales que se han asentado en la periferia del casco urbano o bien, familiares de los reclusos que han sido transferidos a la cárcel del municipio, debido a la cercanía de la ciudad capital.

La importancia de elaborar una normativa que rijan el uso del suelo del área urbana del municipio se debe a que en la actualidad aún se cuenta con áreas inhabilitadas con una topografía plana, las cuales tienen un potencial de ser aprovechadas correctamente.

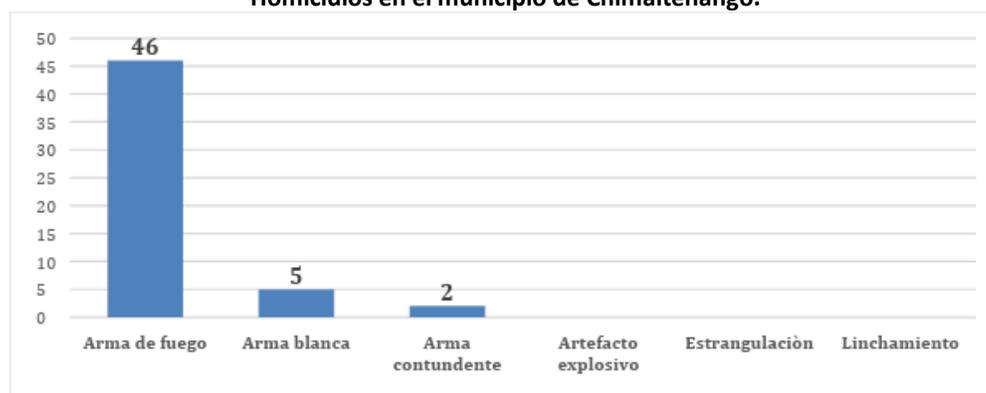
Inseguridad ciudadana

La delincuencia ha aumentado derivado de varios factores siendo los siguientes: a) escasez de fuentes de empleo; b) la cercanía con la ciudad capital propicia que organizaciones delincuenciales se asienten en el municipio; c) proliferación de prostíbulos y ventas de licores ubicadas en cualquier sector del municipio, incluso en cercanías de establecimientos educativos; d) alumbrado público con déficit de cobertura; y e) insuficientes agentes de la PNC para el municipio.

Se reportan hechos delictivos con arma de fuego, arma blanca y arma contundente, en las zonas 1, 2, 3, 4, 7 y 9; no se reporta ningún caso de agresión por estrangulación o linchamiento.

Es oportuno hacer referencia que es un tema sensible para la sociedad, sin embargo, de alta importancias para lo cual deben de fomentarse acciones preventivas.

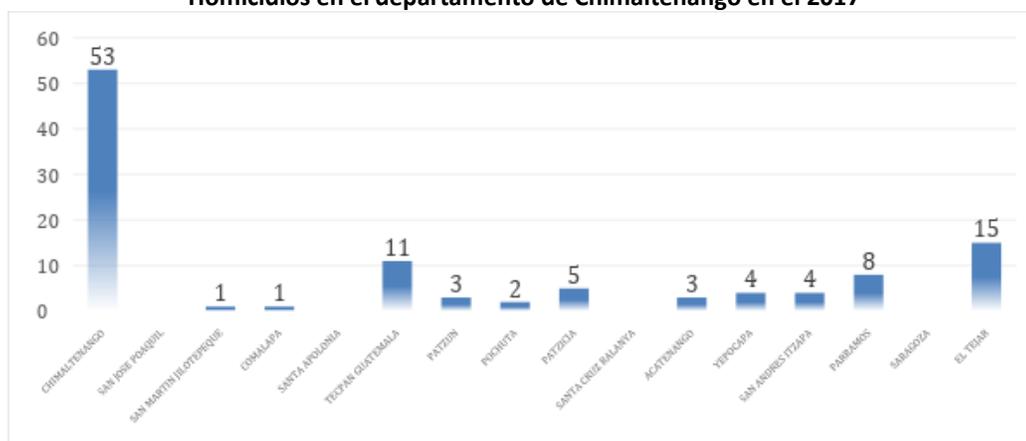
Gráfica 12.
Homicidios en el municipio de Chimaltenango.



Fuente: PNC, 2017

A nivel departamental, el municipio de Chimaltenango es el territorio de mayor afectación por el número de homicidios (53 hechos en el 2017), seguido de los municipios de El Tejar, Tecpán y Parramos (gráfica 5).

Gráfica 13.
Homicidios en el departamento de Chimaltenango en el 2017



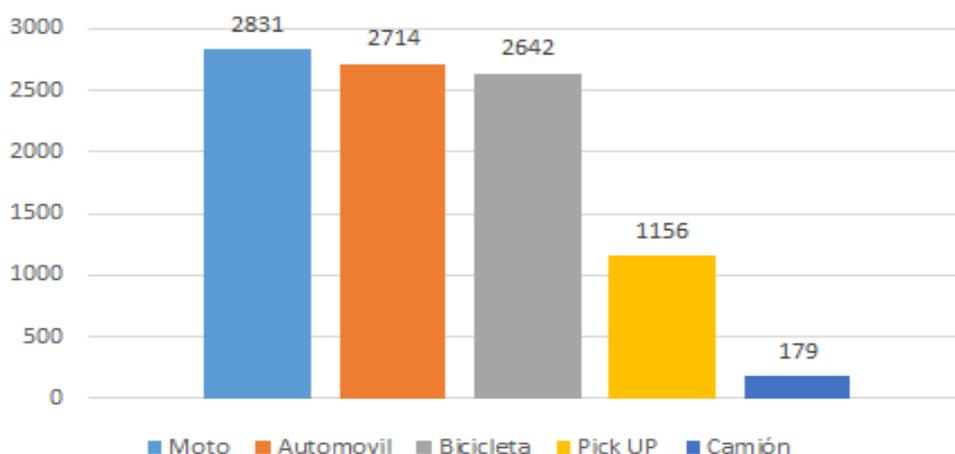
Fuente: PNC, 2017

Es importante indicar que la violencia intrafamiliar ha disminuido en los últimos 3 años en un 18.7%, ya que en el 2011 se reportaba un 83.90% y en el 2014 se reportó un 65.20%; caso contrario lo reportado en casos como asalto a mujeres y violencia en general en vía pública que se ha incrementado en un 27% en los últimos 5 años. El área urbana es la principal afectada por grupos delincuenciales, quienes se han asentado en el municipio provenientes de la ciudad capital, de igual manera, la violencia se incrementa durante los días que los reclusos reciben sus visitas.

Desorden y congestiónamiento vehicular

Esta es una de la problemáticas más visibles y sentidas del municipio, ya que el congestiónamiento que se genera sobre la ruta interamericana es sumamente complejo el cual se ha salido de total control en los últimos años. Los conductores que se trasladan hacia el occidente y se enfrentan al congestiónamiento sobre la ruta en mención, ingresan por vías alternas hacia la cabecera municipal, provocando un congestiónamiento en la movilidad vehicular y peatonal. Si a esto la sumamos la instalación de comercios formales e informales mal ubicados en las distintas vías de comunicación del área urbana, abonan a complejizar más esta problemática. Con base al censo realizado por la municipalidad, se contabilizó los distintos medios de transporte con los que cuentan los vecinos del municipio en el área urbana, logrando contabilizar un total de 9,519 (ver figura 9).

Gráfica 14.
Registro de movilización de transporte por el municipio de Chimaltenango



Fuente: Censo realizado por la unidad de Catastro Municipal, 2014.

La ubicación de centros educativos con alta afluencia estudiantil en las proximidades de la ruta interamericana abona al congestionamiento, principalmente en los horarios de ingreso y egreso de los estudiantes a éstos establecimientos. La ausencia de una normativa municipal se ve reflejada en la movilidad de los transportes urbano, extraurbano y transporte pesado sobre las distintas arterias del municipio, esta dinámica está estrechamente ligada al crecimiento urbano y desordenado que se está generando en el municipio.

Chimaltenango se ha convertido en una gran ciudad, en un centro económico de la región, y la ciudad más importante del pueblo kaqchikel. Estudio realizado a finales de 2015, el número de vehículos que transita diariamente por Chimaltenango es de 20,483, de los cuales el 55% es transporte liviano, y 45% es pesado. En una semana completa, basados en esta estimación, el número de automotores que se traslada desde y hacia occidente, supera los 143 mil, y al mes ronda los 717 mil vehículos⁴.

Fotografía 3.

Congestionamiento vehicular sobre la ruta interamericana en el municipio de Chimaltenango

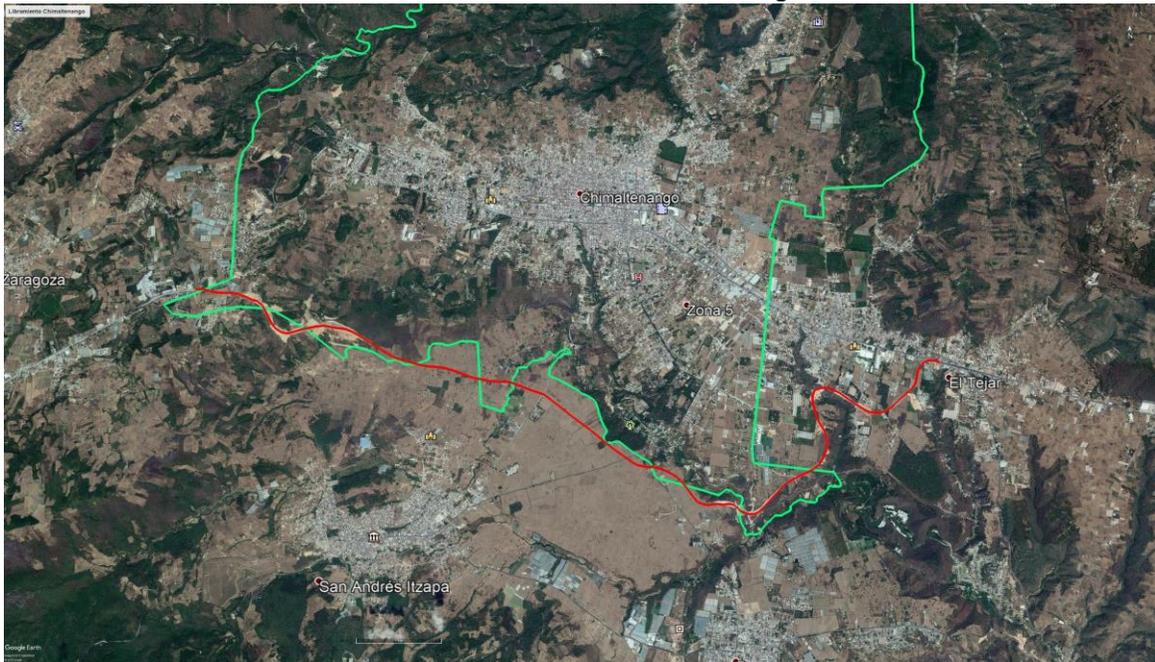


Fuente: A) Plaza Pública, Chimaltenango: La suma de todos los males en una carretera, 2017; B) Prensa Libre, Caos vial en Chimaltenango, 2015.

Actualmente se cuenta con el Libramiento de Chimaltenango (mapa 16), una autopista de cuatro carriles que pretende evitar el congestionamiento que se genera actualmente sobre la ruta interamericana que atraviesa el municipio.

⁴ Dirección General de Caminos, 2017.

Mapa 16.
Trazo del libramiento de Chimaltenango



Fuente: Unidad de Catastro, Municipalidad de Chimaltenango, 2018.

Como se puede observar en el mapa anterior, el tramo (Línea Roja) de la autopista comprende una pequeña parte del municipio, atravesando la zona 9 y una fracción de la zona 4, la mayor parte de la infraestructura está contemplada en el municipio de San Andrés Itzapa.

Escasas fuentes de empleo

El municipio está constituido principalmente con una población joven que año tras año se incrementa, quienes demandará servicios básicos, educación y fuentes de empleo. Actualmente, un alto porcentaje de los jóvenes que culminan su educación diversificada demandan empleo para cubrir sus estudios universitarios. La gran mayoría de los territorial, que migra hacia otras localidades para contar una fuente de empleo; migrando principalmente hacia la ciudad capital y en otros casos hacia los Estados Unidos.

Actualmente no se cuenta con una base de datos que permita cuantificar y analizar a mayor detalle está dinámica, pero con base a información proporcionada por los vecinos en los talleres participativos indican que en el municipio no hay generación de empleo.

El municipio de Chimaltenango por su ubicación geográfica, por sus características geomorfológicas del territorio urbano, por hacer mención de algunos aspectos, no

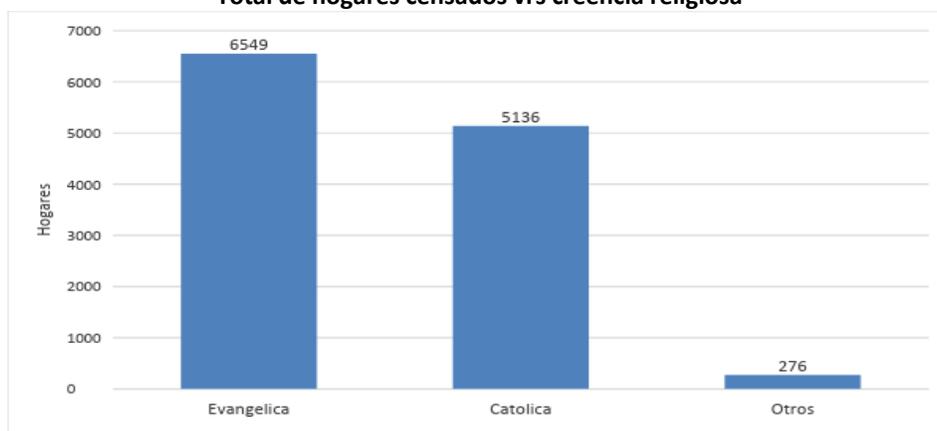
ha propiciado la instalación de empresas que les permitan a los jóvenes optar a un empleo digno. La ausencia de políticas municipales para la atracción de empresas y el gran déficit que tiene actualmente en cuanto a la prestación de servicios básicos (agua, drenaje, accesos, seguridad, etc.) contribuye para que inversionistas no visualicen a Chimaltenango como un territorio potencialmente atractivo para instalarse.

Contaminación acústica

Esta problemática está ligada al crecimiento acelerado urbano y desordenado debido a que existen comercios, comerciantes individuales entre otros, que promocionan sus productos por medio de amplificadores ubicados sobre las aceras y otros espacios públicos. Esta dinámica ha sido recurrente que la población lo ve algo normal en el municipio. Las zonas 1, 2 y 3 son las que presentan principalmente esta situación.

El incremento de los templos evangélicos en el área urbana del municipio es otra de las fuentes generadoras de ruido, normalmente no limitan la modulación de sus amplificadores, de tal manera que afecta a viviendas aledañas a los templos en mención, siendo esta una situación que genera intranquilidad a los vecinos. Prácticamente la presencia de los templos evangélicos es en toda el área urbana del municipio; se cuenta con el registro de la religiosidad de las familias del municipio (figura 11).

Gráfica 15.
Total de hogares censados vrs creencia religiosa



Fuente: Censo realizado por la unidad de Catastro Municipal, 2014.

Por último, otra de las fuentes de contaminación acústica en el municipio es el sonido de las bocinas por parte de automovilistas que se movilizan en el casco

urbano del municipio, principalmente por parte del transporte urbano y extraurbano. Esta situación se genera constantemente a la altura del Centro Comercial Pradera Chimaltenango y sobre la calle real. Actualmente la municipalidad no ha emitido una normativa municipal para regular dicha problemática.

La municipalidad de Chimaltenango basó su análisis y priorización de problemáticas considerando sus competencias propias y delegadas conforme lo establece el Código Municipal en sus artículos 68 y 70. Asimismo, a partir del diagnóstico identificado en la planificación del desarrollo local establecido en el PDM-OT:

Análisis y priorización de las problemáticas del municipio de Chimaltenango, Chimaltenango

Problemática PDM-OT 2020-2032	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de Gobierno Local	Priorización conjunta
Inseguridad Ciudadana	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>MED. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p>	Seguridad ciudadana	<p>Inseguridad ciudadana</p> <p>Meta municipal: Al 2032 la municipalidad ha contribuido a reducir sustancialmente la inseguridad del municipio.</p>
Débil inversión en la cobertura de agua potable y drenajes	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	Agua y saneamiento	<p>Débil inversión en la cobertura de agua potable y drenajes.</p> <p>Meta municipal: Al 2025 se ha logrado mejorar la cobertura municipal de agua potable en el municipio en un 100 %.</p> <p>Meta municipal: Al 2025 se ha logrado ampliar la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 60 %.</p> <p>Meta municipal: Al 2032 se ha logrado mejorar las líneas de conducción de drenajes y alcantarillados en un 100 % del municipio</p>
Contaminación ambiental: desechos sólidos y desechos líquidos	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	Manejo de los desechos sólidos	<p>Contaminación ambiental: desechos sólidos</p> <p>Meta municipal: Al 2025 se ha logrado ampliar el servicio de recolección de desechos sólidos en un 90 %.</p>

Problemática PDM-OT 2020-2032	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de Gobierno Local	Priorización conjunta
Falta de ordenamiento territorial	<p>Prioridad: ordenamiento territorial</p> <p>MED: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	Ordenamiento territorial	<p>Falta de ordenamiento territorial</p> <p>Meta municipal: Al 2032 se ha logrado implementar el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento en un 60 %.</p>
Degradación ambiental y deforestación de cuencas (recargas hídricas)	<p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	Sostenibilidad ambiental y recuperación de recursos naturales	<p>Degradación ambiental y deforestación de cuencas (recargas hídricas)</p> <p>Meta municipal: Al 2032 se ha logrado recuperar el bosque en el municipio.</p>
Deterioro de la infraestructura vial nacional y municipal	<p>Prioridad: ordenamiento territorial</p> <p>MED: En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p>	Mejoramiento de la movilidad de la población	<p>Deterioro de la infraestructura vial municipal</p> <p>Meta municipal: Al 2032 el 10 % de la red vial municipal se ha mejorado del área urbana</p>
Salud: deficiente cobertura (infraestructura, personal médico y equipamiento)	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a</p>	Acceso a la Salud	<p>Salud: deficiente cobertura (infraestructura, personal médico y equipamiento)</p> <p>Meta municipal: Al 2032 se ha logrado gestionar la descentralización del servicio de salud en el municipio. (Dato debe ser coordinado con el ente rector)</p>

Problemática PDM-OT 2020-2032	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de Gobierno Local	Priorización conjunta
	<i>medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos</i>		
Educación: deficiente infraestructura y baja calidad	<p><i>Prioridad: Educación</i></p> <p><i>MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</i></p>	<i>Calidad de la educación</i>	<p><i>Educación: deficiente infraestructura y baja calidad</i></p> <p><i>Meta municipal: Al 2032 se ha logrado apoyar a la educación en todos sus niveles en un 30 % (dato en revisión)</i></p>
Alto crecimiento del empleo informal	<p><i>Prioridad: Empleo e inversión</i></p> <p><i>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</i></p>	<i>Promoción al empleo y la inversión local</i>	<p><i>Alto crecimiento del empleo informal</i></p> <p><i>Meta municipal: Para el 2032 se ha logrado mejorar la condición del empleo y la inversión en el municipio en un 10 %. (Dato debe ser coordinado con entes rectores)</i></p>
Riesgo alto a las amenazas naturales	<p><i>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</i></p>	<i>Respuesta efectiva a las amenazas naturales y gestión del riesgo</i>	<p><i>Riesgo alto a las amenazas naturales</i></p> <p><i>Meta municipal: Al 2032 se ha implementado el 40 % del Plan de Riesgo del municipio</i></p>

Problemática PDM-OT 2020-2032	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de Gobierno Local	Priorización conjunta
	<i>MED: MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</i>		

Fuente: Plan de Gobierno Local; PDM-OT 2020-2032; Prioridades Nacionales

Potencialidades

Atractivos turísticos

Fuente colonial Está situada en la parte norte del parque, su construcción data del período hispánico (Siglo XVI). El atractivo principal de la fuente es que desagua en los dos océanos en el pacífico a través del río Magdalena influente del Guacalate y en el Atlántico por medio del río Pixcaya influente del Motagua.

Su altura es de 9.50 metros, en la cima tiene un tinajón, la pila está formada por ocho diamantes, ocho pájaros y ocho chorros. Para muchos de los visitantes esta es una joya arquitectónica, misma que según algunos fue construida en el año de 1878 por un maestro de obra originario de esta ciudad, otros cuentan que fue traída desde España y ensamblada en Chimaltenango por obreros originarios de esta ciudad. La fuente también es llamada Ru K'ux' B'oko' que en el Idioma Maya Kaqchikel significa el corazón de Chimaltenango.

Fotografía 4.

Fuente colonial, ubicada en el parque central del municipio.



Los Aposentos: Reconocido como Parque Nacional, se ubica sobre la ruta nacional 14, 4 km. Al sur de la cabecera y 4 km. Al norte de la cabecera municipal de Parramos. 1,720 ms. Sobre el nivel del mar, latitud 14038'00", longitud 90048'00". Anteriormente los Aposentos eran reconocidos por las vertientes de aguas cristalinas, frías y termales se consideraba que tiene ciertas propiedades medicinales que la hacen ser muy concurrida por vecinos del municipio y departamento. Además, cabe resaltar que es una de las mayores fuentes de agua para el municipio.

Fotografía 5.
Parque los aposentos.



Bono demográfico

De acuerdo a la pirámide poblacional del año 2017, se identifica que la población del municipio de Chimaltenango es mayoritariamente representada por niños y jóvenes. La mayor parte de la población joven que se constituye en la edad productiva para la sociedad, además impulsa el desarrollo económico pues al trabajar generan productos, ingresos y capital para el municipio. Sin embargo, para que sea una potencialidad del bono demográfico se necesita una inversión significativa en educación formal y técnica, lo cual propiciara desarrollar el capital humano

Oferta educativa a nivel diversificado y universitario

El municipio de Chimaltenango es el que presta la mayor oferta de los niveles de educación desde el nivel básico hasta el universitario. De acuerdo al anuario estadístico del Ministerio de Educación del año 2016 reporta los establecimientos por nivel siendo estos: el nivel básico cuenta con un total de 88 establecimientos de estos público 7, privado 76 y por cooperativa 5. En el nivel diversificado en total 90, dentro de estos públicos 6, privados, 83 y cooperativa 1. Los establecimientos brindan diversas carreras.

En el municipio se tienen la presencia de sedes de las universidades siguientes:

- Panamericana
- Rural
- Mariano Gálvez
- Galileo
- San Carlos de Guatemala

Las carreras que se brindan principalmente son: Contaduría Pública y Auditoría, Ciencias Jurídicas y Sociales, Técnico y Licenciatura en Turismo, Administración de Empresas, Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, Pedagogía y Administración Educativa, Trabajo Social entre otras.

Además cuenta con la presencia de la Delegación Departamental del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- que gestiona el desarrollo de cursos de capacitación y asistencia técnica a empresas y comunidades del departamento. Desarrolla eventos móviles en las empresas, organizaciones o comunidades. Diseña programas y materiales didácticos, acorde a sus necesidades empresariales.

Forma mano de obra calificada, en ocupaciones que sean priorizadas, de acuerdo a las características del medio y demanda de mano de obra calificada, para contribuir a que la población mejore su condición de vida.

Ubicación geográfica del municipio

La ubicación geográfica del municipio de Chimaltenango es estratégica, debido a que tienen una cercanía a la ciudad capital, lo cual propicia que la población tenga acceso a fuentes de empleo y educación especialmente la educación universitaria. La carretera interamericana conecta hacia el occidente del país lo cual hace se genere actividades económicas. Tienen acceso hacia la costa sur lo cual propicia que la población se movilice por empleo o actividades económicas. Existen varias empresas que han instalado distribuidoras para comercializar sus productos hacia Sacatepéquez y Sololá.

Zona de recarga hídrica

Chimaltenango se encuentra en la parte alta de la cuenca del Achiguate, además en la parte alta río Motagua.

Cuadro 6.
Áreas de las cuencas hídricas

Cuenca	Área ha
Motagua	94,295
Achiguate	9,549

Fuente: Atlas de MAGA

La cobertura forestal en el año 2001 es de 2.520 hectáreas. Dentro del sistema lacustres esta la laguna los aposentos y los fluviales. Guacalate, Motagua, Xaya Pixcaya.

Si bien es cierto que el municipio de Chimaltenango posee zonas importantes de recarga hídrica, debe considerarse que deben considerarse acciones concretas y es el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de ordenamiento territorial Ordenamiento Territorial que se constituye en un instrumento de gestión para la conservación, protección y mantenimiento.

3.2 Análisis de la situación institucional

La municipalidad tiene grandes retos para orientar los destinos del municipio, siendo necesario orientar las prioridades de inversión pública, privada y de cooperación internacional con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas. Todo ello para responder a los requerimientos y demandas de la población, comprendiendo que la Corporación Municipal puede direccionar su trabajo hacia bienes y servicios de competencia propia, y bienes y servicios delegados a través de convenios, y acuerdos con otras instancias.

Según el código municipal el municipio a través de su gobierno local es el responsable de brindar los servicios municipales básicos a la población. Es por ello, que la institución debe estar en constante crecimiento, fortalecimiento y formación que permita brindar servicios de calidad y eficiencia a la población escuintleca. Para ello, se requiere de una estructura organizacional clara, eficiente y coherente con los requerimientos en lo operativo y estratégico. Asimismo, identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que le permitan mitigar y prevenir riesgos internos y externos. Así también, una adecuada gestión, ejecución y eficiencia en el manejo de los recursos financieros propios y de Estado.

3.2.1 Estructura Organizacional de la municipalidad de Chimaltenango

La municipalidad de Chimaltenango actualmente está conformada por oficinas principales: Dirección Financiera Integrada Municipal; Jefatura de Tesorería; Jefatura de Presupuesto; Jefatura de Contabilidad; Dirección Urbanismo y Catastro; Jefe de Catastro; Jefe de Construcción Privada; Jefe de IUSI; Dirección de Cobranza; Dirección Municipal de la Mujer; Coordinador Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Dirección Municipal de Planificación; Jefatura de Aguas y Drenajes; Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal; Coordinador de Asesoría Comunitaria; Unidad Municipal de la Niñez Adolescencia y Juventud; Director Servicios Públicos Varios; Supervisor Tren Aseo; Encargado de soporte técnico y mantenimiento de Servicios Públicos; Jefe de Alumbrado

Público; Jefe del Departamento de Mercados; Administración del Cementerio; Dirección Administrativa; Jefe de Tecnología; Jefe de Compras; Conserjes; Unidad de Información Pública; Atención al Vecino; Director de Policía Municipal de Tránsito; Jefe Policía Municipal; Jefe de Unidad Reguladora de Transportes y Tránsito Urbano y Extraurbano; Jefe Taller Municipal; Director de Recursos Humanos ; Encargado de Nominas y Planillas; Dirección de Cobranzas; Cuenta Corriente; Correos y Cobros; Dirección de modernización y procesamiento de datos; Secretaria Municipal; Jefe Departamento Jurídico; Juez de Asuntos Municipales y de Transito; Jefe de comunicación y relaciones públicas.



El crecimiento demográfico y la respuesta a necesidades prioritarias de la población son retos importantes que considerar por la municipalidad lo que conlleva a contar con una estructura organizacional fuerte, eficiente y capaz de atender las demandas requeridas por los habitantes.

Algunos retos importantes para considerar por la municipalidad con la finalidad de dar respuestas a las demandas y necesidades prioritarias de la población se respaldan a partir de un análisis obtenido del ranking municipal del año 2020.

El ranking de la gestión municipal es un instrumento de asesoría creado para que los gobiernos municipales de Guatemala, las entidades de gobierno, cooperación internacional y población en general cuenten con información precisa acerca de los avances y desafíos existentes en los principales temas de gestión municipal.

El ranking está conformado por 6 índices. A continuación, se hace una breve descripción de estos y que mide cada uno:

Índice de Participación Ciudadana: este índice mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión como lo es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. También valora el desempeño del Comude como el espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.

Índice de Información a la Ciudadanía: el Indicador mide el compromiso de la municipalidad de asumir como parte de su gestión, la práctica de informar y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan, de igual manera sobre los efectos en las condiciones de vida de la población; identifica si se enfocan en resultados, además si aplica mecanismos que permiten el acceso a información pública; por tanto, demuestra el interés de la municipalidad por mantener informada a la ciudadanía sobre su gestión, lo que constituye una aproximación a la realización de prácticas de transparencia, según la definición de buen gobierno.

Índice de Servicios Públicos: la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos resultan ser elementos de suma importancia en los procesos de desarrollo social y económico que contribuyen directamente a la mejora de las condiciones de vida de la población, a mejorar el índice de desarrollo humano y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible ODS, en virtud que la mayoría de los servicios públicos municipales son del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastros, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.

Índice de Gestión Administrativa: hace referencia al nivel de organización, funcionamiento, procedimientos, y calidad de los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos de las diferentes oficinas de la municipalidad, con las que atiende y resuelve las competencias que le han sido trasladadas a través del Código *Municipal*, y en consecuencia, responder y solucionar los requerimientos de sus vecinos.

Índice de Gestión Financiera: mide la eficiencia en el uso de todos los recursos financieros que las municipalidades administran como parte de su hacienda, incluyendo los que reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto, teniendo un gran peso relativo en la ponderación del índice, los indicadores que hacen referencia a la autonomía financiera municipal, es decir, el objetivo estratégico financiero es lograr la mayor autonomía financiera municipal posible.

Índice de Gestión Estratégica: la política de fortalecimiento de las municipalidades incluye el eje de la gestión estratégica de los municipios, enfocándose en la relación que existe en la planificación y la ejecución, enfatizando también, la gestión del territorio, el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo para la reducción de desastres.

El Índice se ha creado para dar seguimiento a los avances en este eje, incorpora indicadores que miden la utilización de las municipalidades de los instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, el Plan Operativo Anual –POA- y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT-; también, evalúa y analiza si para la formulación del presupuesto municipal, se incorpora la gestión de riesgo para la reducción de desastres, y el nivel de inversión en temas estratégicos relacionados con la gestión de servicios públicos básicos, desarrollo económico local y gestión ambiental.

Asimismo, el Índice analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

De la interpretación de los datos por índice e indicador antes descritos, se puede decir Gestión Municipal en general es media alto, en donde Chimaltenango ocupa el lugar número 67 a nivel de país y 4 a nivel departamental. A continuación, se presentan los resultados generales para esta municipalidad:

Tabla 1. Resultados Ranking de la Gestión Municipal 2018, municipalidad Chimaltenango

MUNICIPALIDAD	# ÍNDICE	ÍNDICE EVALUADO	EVALUACIÓN DEPARTAMENTAL	% POR ÍNDICE	POSICIÓN PAÍS
Chimaltenango		Gestión Municipal	Medio Alto	0.6075	4
	I	Participación ciudadana	Medio Alto	0.6973	125
	II	Información a la ciudadanía	Alto	0.8074	34
	III	Servicios públicos	Medio Alto	0.6586	3
	IV	Gestión Administrativa	Medio Alto	0.7904	29
	V	Gestión Financiera	Media	0.5452	7
VI	Gestión Estratégica	Media Baja	0.3765	95	

Fuente: Ranking de la Gestión Municipal 2018, SEGEPLAN

Lo anterior muestra un buen resultado para la Gestión Municipal de Chimaltenango. Sin embargo, el reto implica mantener la posición y mejorar la misma. Siendo la gestión financiera y estratégica las que mayor atención requieren.

El Ranking de la Gestión Municipal permite a la municipalidad autoevaluarse con la finalidad de mejorar su gestión en función de los servicios que presta a la población y en su calidad de máxima autoridad en el territorio para la gestión y coordinación del desarrollo local.

A partir del análisis antes descrito, se pueden identificar desafíos importantes para la municipalidad:

- 1. Fortalecer el Recurso Humano:** dar continuidad a programas de capacitación y formación a los técnicos y funcionarios sobre administración pública, servicio al ciudadano, capacidad de respuesta, tecnología, políticas públicas, atención al riesgo, entre otra temática de relevancia para una gestión eficiente, transparente y planificada.
- 2. Mejorar y ampliar la normativa municipal:** revisión y actualización continua de la normativa existente, así como, generar normativa relevante relacionada a servicios públicos, ordenamiento territorial y catastral, ambiente y recursos naturales.
- 3. Fortalecer las finanzas municipales:** generar y desarrollar estrategias eficaces para la recuperación de la morosidad, así como, mejora al ingreso propio. Todo ello con la finalidad de lograr autonomía financiera en el mediano y largo plazo.
- 4. Fortalecer el área de planificación:** Implementar estrategias que se encaminen a hacer eficiente la planificación estratégica y operativa municipal, logrando integrar la misma al presupuesto para el logro de resultados con relación a metas municipales claves.

5. **Fortalecer la comunicación e información interna:** Es importante la comunicación efectiva, así como, el trabajo en equipo para el logro transparente y eficiente de la información interna.
6. **Ampliar y fortalecer las relaciones interinstitucionales:** Trabajar de manera coordinada con las instituciones del Estado para el logro de competencias delegadas, así como, ampliar la cooperación con sector privado e internacional que permita la inversión local.

3.2.2 Visión, Misión, Principios y Valores

Visión del Plan Estratégico Institucional al 2025

Al 2025 el presente plan busca definir los objetivos, metas y estrategias mediante las cuales la municipalidad implementará sus acciones y presupuesto para dar respuesta a las necesidades priorizadas que permitan mejorar la calidad de vida de la población de Chimaltenango.

Visión institucional

Ser una municipalidad eficiente en la prestación de servicios, proyectando un desarrollo integral con la participación activa de toda la población del municipio.

Misión Institucional

Establecer una municipalidad en la cual las autoridades y trabajadores garanticen un buen servicio para lograr el desarrollo social, económico y cultural del municipio, utilizando responsablemente los recursos.

Principios y valores

Principios

- **Eficiencia:** Se garantiza la mayor rapidez en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.
- **Solidaridad:** Aportar y potencializar esfuerzos y recursos para resolver necesidades y retos comunes.
- **Justicia:** Promovemos la equidad en la atención a las necesidades y servicios de la población del área urbana y rural.
- **Participación:**

Gestión institucional con participación de la ciudadanía en la discusión y toma de decisiones sobre asuntos del desarrollo local.

- **Equidad:** Valorar a las personas sin importar las diferencias, sociales, culturales o de género que presenten entre sí.

Valores:

- **Respeto:** Reconocer y apreciar la dignidad de la persona y su trabajo, Valorar el tiempo, saber escuchar y aceptar diferencias.
- **Honestidad:** Los funcionarios y personal de la Municipalidad, realizan sus actividades con honestidad y coherencia, generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.
- **Responsabilidad:** Los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.
- **Integridad:** Actuar conforme a las normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo sin mentir o engañar, no ocultando información relevante, respetando la confidencialidad de la información personal y de la organización o institución.

3.3 Resultados municipales por problemática o potencialidad priorizada vinculados a Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y PDM-OT 2020-2032.

El siguiente análisis resume los principales resultados municipales de la municipalidad de Chimaltenango por competencia propia que contribuyen a las Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), pilares de la Política General de Gobierno (PGG) y objetivos sectoriales. Dichos resultados municipales fueron definidos en el Plan de Desarrollo Municipal de dicho municipio.

Asimismo, se incluyen aquellas intervenciones que aportan a un producto de los entes rectores en el período analizado.

Análisis de Resultados e Intervenciones municipales con Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares PGG y objetivos sectoriales

Problemática priorizada: Inseguridad Ciudadana							
Prioridad Nacional de Desarrollo	MED	RED	Resultado Institucional	Resultado del PDM-OT 2032 o PDM	Meta de la Municipalidad 2021-2025	Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	No Identificado	En el 2032, la inseguridad en el municipio de Escuintla ha disminuido sustancialmente. Indicadores: Número de homicidios; denuncias de violencia contra la mujer; número de denuncias de violencia intrafamiliar	<i>Meta municipal: Al 2032 la municipalidad ha contribuido a reducir sustancialmente la inseguridad del municipio.</i>	Gobernabilidad y seguridad en Desarrollo	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.
Problemática priorizada: Débil inversión en la cobertura de agua potable y drenajes							
Acceso al agua y gestión de RRNN	<i>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso</i>	Para el 2024, se ha incrementado	SIN RI		<i>Al 2025 se ha logrado mejorar la cobertura municipal</i>	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos,

	<i>eficiente de los recursos naturales</i>	en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).			<i>de agua potable en el municipio en un 100 %.</i>		especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Problemática: Contaminación ambiental: desechos sólidos y desechos líquidos							
Acceso al agua y gestión de RRNN	<i>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</i>	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).	Sin RI		<i>Al 2025 se ha logrado ampliar el servicio de recolección de desechos sólidos en un 90 %.</i>	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
Problemática: Falta de ordenamiento territorial							
Ordenamiento territorial	<i>El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral</i>	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan	Sin RI		<i>Al 2032 se ha logrado implementar el Plan de Ordenamiento Territorial y su</i>	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea

	que se implementan satisfactoriamente.	los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)			reglamento en un 60 %.		amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
Problemática: Degradación ambiental y deforestación de cuencas (recargas hídricas)							
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Sin RI		Al 2032 se ha logrado recuperar el bosque en el municipio.	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.
Problemática: Deterioro de la infraestructura vial nacional y municipal							
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024,	Sin RI	En el 2032, se ha mejorado la infraestructura vial y los accesos del municipio. Indicador: índice de cobertura vial	Meta municipal: Al 2032 el 10 % de la red vial municipal se ha mejorado del área urbana	Estado responsable, transparente y efectivo	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.

		según el Ranking de la gestión municipal)					
Salud: deficiente cobertura (infraestructura, personal médico y equipamiento)							
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sin RED	Recuperación de la salud	En el 2032, se ha mejorado la cobertura en salud en el nivel primario y especializado. Indicadores: Cobertura sanitaria; número de centros de atención a la salud; número de médicos por cada 100 mil habitantes.	Meta municipal: Al 2032 se ha logrado gestionar la descentralización del servicio de salud en el municipio. (Dato debe ser coordinado con el ente rector)	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD)
Problemática: Educación: deficiente infraestructura y baja calidad							
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas	Sin RI	En el 2032, se ha mejorado la infraestructura y calidad de la educación a nivel: preprimario, primario, básico, diversificado. Indicadores: Cobertura neta preprimaria, primaria, básico y diversificado; tasa de analfabetismo.	Meta municipal: Al 2032 se ha logrado apoyar a la educación en todos sus niveles en un 30 % (dato en revisión)	Desarrollo Social	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud,

		del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).					nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)
Problemática: Alto crecimiento del empleo informal							
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)	Sin RI	Al 2032 el municipio de Escuintla ha mejorado la condición del empleo y la inversión. Indicadores: PEA; tasa de desempleo; tasa de empleo informal; tasa de pobreza	Meta municipal: Para el 2032 se ha logrado mejorar la condición del empleo y la inversión en el municipio en un 10 %. (Dato debe ser coordinado con entes rectores)	Economía, competitividad y prosperidad	Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo.

	viven en pobreza extrema.						
Problemática: Riesgo alto a las amenazas naturales							
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Sin RED	Aumentar en 3% las acciones de Gestión de Riesgo, para casos de desastre en los distintos niveles	Para el 2032, Escuintla han elaborado e implementado Planes Locales en atención al riesgo. Indicadores: Porcentaje de acciones a la gestión del riesgo	Meta municipal: Al 2032 se ha implementado el 40 % del Plan de Riesgo del municipio	Desarrollo Social	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades
POTENCIALIDADES							
Potencialidad: Ubicación Geográfica del municipio (conectividad)							
Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Sin RI	Al 2032 Escuintla implementa el plan de desarrollo municipal, plan de ordenamiento territorial y su reglamento.	Meta municipal: Al 2032 se ha logrado implementar el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento en un 60 %.	Economía, competitividad y prosperidad	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
Potencialidad: Productividad							
Empleo e inversión	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos	Sin RI	Al 2032 el municipio de Escuintla ha mejorado la condición del	Meta municipal: Para el 2032 se ha logrado mejorar la condición del empleo y la inversión en el	Economía, competitividad y prosperidad	Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y

	de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución	porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)		empleo y la inversión. Indicadores: PEA; tasa de desempleo; tasa de empleo informal; tasa de pobreza	municipio en un 10 %.		la generación de empleo
Potencialidad: Recurso Hídrico							
Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Sin RED	Para el 2021, se ha incrementado en 5.0 puntos porcentuales la participación pública nivel nacional, mediante la educación ambiental (de un 10% en el 2017 a un 15% en el 2021).	Escuintla al 2032 ha aprovechado y conservado eficientemente el recurso hídrico del municipio	Meta municipal: En el 2032 se ha logrado gestionar, resguardar y aprovechar responsablemente el recurso hídrico.	Economía, competitividad y prosperidad	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente
Potencialidad: Turismo Ecológico y Cultural							
Empleo e inversión	MED 8 - Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	RED 10 -Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística	Sin RI	Al 2032 el municipio de Escuintla ha mejorado la condición del empleo y la inversión.	Meta municipal: Para el 2032 se ha logrado mejorar la condición del empleo y la inversión en el municipio en un 10 %	Relaciones con el mundo	Sin objetivo
Potencialidad: Desarrollo Forestal							

Acceso al agua y gestión de RRNN	<i>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</i>	<i>Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</i>	<i>Sin RI</i>	<i>Para el 2032, se ha logrado recuperar la cobertura forestal del municipio de Escuintla.</i>	<i>Meta municipal: Al 2025 se ha logrado forestar en áreas claves del municipio.</i>	Estado responsable, transparente y efectivo	<i>Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras.</i>
---	--	--	---------------	--	--	--	--

3.2.5 Análisis de Actores

La respuesta a las problemáticas priorizadas para atender en el próximo quinquenio no será posible de forma unilateral, sino creando estrategias de coordinación institucional con otros actores con presencia local, sean estos del sector público o privado, organismos locales o internacionales.

Los actores con los que la municipalidad ha venido trabajando mediante convenios y acuerdos son: Codede, Mineduc, Mspas. Sin embargo, para el logro de algunas metas programadas por competencia delegada es necesario establecer convenios de cooperación y trabajo coordinado con otros entes rectores, tales como: MINGOB, Ministerio de Cultura y Deportes, SOSEP, CONAP, entre otros que estime conveniente. A continuación, se presenta un resumen de dicha propuesta:

. Análisis de actores, municipalidad Chimaltenango

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	ANAM	Gestión política	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Inter-departamental / inter-municipal	X	
2	BOMBEROS VOLUNTARIOS	Asistencia de emergencias	Abastecimiento de agua, emergencias, primeros auxilios	Municipal	X	
3	CAMINOS	Comunicaciones	Vigilancia de la calidad de las comunicaciones	Departamental	X	
4	CARITAS ESCUINTLA	Evangelio y doctrina social de la iglesia	Fortalecer de manera estructurada, coordinada, orgánica e integral el compromiso de la Pastoral Social	Municipal	X	
5	CENTRO CULTURAL ESCUINTLA	Cultura	Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos del departamentos de Escuintla	Municipal	X	
6	CDAG	Deportes	Acciones de deporte con jóvenes	Municipal	X	
7	CENTRO DE SALUD ESCUINTLA	Coordinación	Vigilancia de la calidad de agua Atención medica preventiva y curativa	Departamental	X	

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
8	CODEDE	Aprobación	Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
9	CODEDIS	Apoyo a discapacitados	Coordinación en la gestión de sillas de ruedas	Departamental	X	
10	CONALFA	Educación	Incrementar los procesos efectivos de divulgación e información del proceso de alfabetización a nivel nacional	Departamental	X	
11	CONRED	Desastres	Vigilancia ante cualquier emergencia Atención preventiva	Departamental	X	
12	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	Transparencia	Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente de manera amplia y oportuna	Departamental	X	
13	DIACO	Derechos del consumidor	Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera	Departamental	X	
14	DIRECCION DE EDUCACION (MINEDUC)	Educación	Vigilancia de la calidad de la educación	Departamental	X	
15	DIRECCION MUNICIPAL DE MUJERES	Derechos de las mujeres	Fortalecer el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de la ciudadanía plena en la municipalidad de Escuintla	Municipal	X	
16	FUNDAZUCAR	Productividad	Incrementar la producción a través del desarrollo y mejoramiento de la productividad, tanto en el campo como en la fábrica	Departamental	X	

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
17	HOSPITAL DE ESCUINTLA	Salud	Brindar atención médica gratuita y recibir una buena calidad de servicio sin ningún costo	Regional	X	
18	IEPADES	Enseñanza para el desarrollo sostenible	Organización de la sociedad civil sin fines de lucro con el fin de fomentar la construcción de la paz y la democracia, basada en la justicia social y en la autogestión comunitaria	Nacional	X	
19	IGSS	Seguridad social	Prestación de servicios médicos a trabajadores del estado y de la entidad privada	Departamental	X	
20	INE	Estadísticas de la población guatemalteca	Apoyo con información estadística relacionada con el departamento	Departamental	X	
21	MAGA	Asesoría técnica y provisión de alimentos	Implementar la política sectorial establecida en el marco de la ley y política de seguridad alimentaria y nutricional, en lo concerniente a la disponibilidad y acceso de alimentos	Departamental	X	
22	MARN	Ambiente	Vigilancia de la calidad del ambiente	Departamental	X	
23	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	Cultura	Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos del departamentos de Escuintla	Departamental	X	
24	MIDES	Programas sociales	Institucionalizar los programas sociales a través de procesos transparentes durante la selección de usuarios, programación de atenciones, medición de corresponsabilidades y generación de capacidades para el desarrollo sostenible de las familias	Departamental	X	

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
25	MINISTERIO DE GOBERNACION	Prevención de la violencia	Vigilancia de la calidad de la prevención de la violencia	Departamental	X	
26	OAV MINISTERIO PUBLICO	Investigación	Referencias de casos de mujeres víctimas de violencia	Departamental	X	
27	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	Salud	Brindar atención médica gratuita y recibir una buena calidad de servicio sin ningún costo	Departamental	X	
28	MINISTERIO DE TRABAJO	Derechos de los trabajadores	Incrementar el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato	Departamental	X	
29	PDH	Derechos humanos	Prevenir la violación de derechos humanos en distintos escenarios sociales a través de promover procesos de diálogo	Departamental	X	
30	PMT	Transito	Programas de educación vial, señalización vial	Municipal	X	
31	RENAP	Registro de población	Organizar y mantener el registro único de identificación de las personas	Municipal	X	
32	SEGEPLAN	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Asistencia técnica, coordinación interinstitucional	Departamental	X	
33	SESAN	Seguridad alimentaria	Colaborar en combatir enfermedades y fomentar alianza para el desarrollo para garantizar una mejor alimentación	Departamental	X	
34	SOSEP	Obras sociales esposa del presidente	Promover y apoyar acciones en salud, educación, nutrición y emprendimiento para los grupos más vulnerables de la población	Departamental	X	
35	TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	Máxima autoridad en materia electoral	Se coordinan jornadas de actualización de datos, de residencia y talleres de formación en ciudadanía	Departamental	X	

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
36	UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ	Educación de nivel superior	La formación humanista, científica profesional y técnica del estudiante	Departamental	X	
37	UPCV MINISTERIO DE GOBERNACION	Seguridad Ciudadana	Vigilancia de la calidad de la seguridad ciudadana	Departamental	X	
38	MANCOSUR	Gestión de proyectos	Financieros, asistencia técnica, coordinación interinstitucional; coordinación con agencias de cooperación	inter-municipal	X	

Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- Municipalidad Chimaltenango



“POM”

**Plan Operativo Multianual
Municipalidad de Chimaltenango
2024-2028**

IV. Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028

El Plan Operativo Multianual se define como un instrumento de planificación que sirve para programar y organizar las intervenciones (actividades y/o proyectos) en un período de cinco años. Permite asignar y planificar recursos, cumplir con las estrategias del PEI y entregar los productos priorizados por competencia propia o delegada.

Es entonces que, a partir de las problemáticas del municipio, la composición institucional y metas municipales que la municipalidad de Chimaltenango se plantea el POM para los próximos cinco años.

Para ello, se han propuesto bienes y servicios por competencias propias y delegadas, así como, metas financieras proyectadas y población a atender. A continuación, se describen las mismas:

4.1 Bienes y servicios por competencia propia y delegada

Conforme al código municipal en sus artículos 68 y 70 establecen las competencias propias y delegadas de los gobiernos locales sobre las cuales ejercen sus funciones para atender las necesidades básicas de la población a la cual representan.

De acuerdo con la Gestión por Resultados, el **Producto** es un generador de cambio que el Estado (en este caso el gobierno local) entrega al ciudadano. Es un conjunto estandarizado de bienes y servicios.

Competencia propia son todos los bienes o servicios que la municipalidad debe entregar a la población de acuerdo con lo establecido en el código municipal.

Competencia delegada son los bienes o servicios que la municipalidad ejecuta como resultado de convenios con instituciones públicas, empresas privadas o cooperación internacional, pero que no son propias de la municipalidad.

Intervención son acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo con sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: salud, educación, gobernación, agricultura, entre otros.

La siguiente tabla resume los diferentes productos por competencia propia y delegada por estrategias que se planificarán en el periodo 2024-2028:

B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)																									
10. PRODUCTO							11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)																		
							11.6 Programación multianual intervenciones																		
N o. O r d e n	10.1 Pro duct o Com pete ncia Pro pia	N o. o r d e n	10.2 Pro duct o Com pete ncia deleg ada	10. 3 Uni dad de Me did a	10. 4) Me ta fí si ca del pro duc to para pe rí o do 20 23 - 20 27	10.5) Me ta fin anc iera del Pro duc to para pe rí o do 2023- 2027 (Q.).	10.5) Res pon sable del cum pli mien to de meta del produc to	10.6) Cor res pon sable del cum pli mien to de la meta del produc to	11.1 Nombr e de la interv ención (proye cto o activid ad)	11 .2 CÓ DI G O DE STI Ó N (c ua nd o ap li que)	11 .3 CÓ DI G O S N IP	11 .4 C Ó DI G O S MI P	11. 5 Un ida d de Me di da	2024		2025		2026		2027		2028		11. 7) Tot al Me ta Fí si ca Mu ltia nu al	11.8) Total Meta financie ra Multia nual
														Fí si ca	Finan ciera										

1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			FA MI LIA	87 48 0	Q67, 187, 310. 00	Munici palidad	N/A	SANE AMIE NTO SISTE MA DE AGUA POTA BLE EN EL MUNI CIPIO DE CHIM ALTEN ANGO, CHIM ALTEN ANGO	N/ A	32 93 82	76 8	FA MI LIA	17 49 6	Q13, 387, 825. 04	17 49 6	Q 13,3 87,8 25.0 4	17 49 6	Q 13,3 87,8 25.0 4	17 49 6	Q 13,3 87,8 25.0 4	17 49 6	Q 13,3 87,8 25.0 4	874 80	Q 66,939, 125.20
2	Familias con servicios de alcantarillado			FA MI LIA	43 66 0	Q6,0 28,2 65.0 0	Munici palidad	N/A	SANE AMIE NTO SISTE MA DE ALCA NTARI LLAD O SANIT ARIO EN EL MUNI CIPIO DE CHIM ALTEN ANGO,	N/ A	32 93 83	76 9	FA MI LIA	87 32	Q1,3 26,6 05.0 0	87 32	Q 1,32 6,60 5.00	87 32	Q 1,32 6,60 5.00	87 32	Q 1,32 6,60 5.00	87 32	Q 1,32 6,60 5.00	436 60	Q 6,633,0 25.00

							ALTEN ANGO, CHIM ALTEN ANGO																
			FA MI LIA	39 62 0	Q4,8 56,8 80.0 0	Munici palidad	N/A	N/ A	32 93 88	77 4	FA MI LI A	79 24	Q1,1 05,2 09.0 0	79 24	Q 1,10 5,20 9.00	79 24	Q 1,10 5,20 9.00	79 24	Q 1,10 5,20 9.00	79 24	Q 1,10 5,20 9.00	396 20	Q 5,526,0 45.00
	3	Estu dian tes del nivel prepr imario aten dido s en	Pe rso na	48 0	Q300 ,000. 00	MINED UC	Munici palida d	N/ A	32 93 89	77 5	Pe rs on a	96	Q60, 000. 00	96	Q 60,0 00.0 0	96	Q 60,0 00.0 0	96	Q 60,0 00.0 0	96	Q 60,0 00.0 0	480	Q 300,00 0.00

		5	Estu dian tes del ciclo bási co aten dido s en el siste ma esco lar	Pe rso na	22 20	Q1,8 00,0 00.0 0	MINED UC	Munici palida d	APOY O A LA EDUC ACION DEL CICLO BASICO EN EL MUNI CIPIO DE CHIM ALTEN ANGO, CHIM ALTEN ANGO	N/ A	32 93 91	77 7	Pe rs on a	44 4	Q390 ,000. 00	44 4	Q 390, 000. 00	44 4	Q 390, 000. 00	44 4	Q 390, 000. 00	44 4	Q 390, 000. 00	222 0	Q 1,950,0 00.00
		6	Estu dian tes del ciclo dive rsific ado en el siste ma esco lar.	Pe rso na	17 40	Q2,3 60,0 00.0 0	MINED UC	Munici palida d	APOY O A LA EDUC ACION DEL CICLO DIVER SIFIC ADO EN EL MUNI CIPIO DE CHIM ALTEN ANGO,	N/ A	32 93 92	77 8	Pe rs on a	34 8	Q480 ,000. 00	34 8	Q 480, 000. 00	34 8	Q 480, 000. 00	34 8	Q 480, 000. 00	34 8	Q 480, 000. 00	174 0	Q 2,400,0 00.00

		9	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Persona	86700	Q2,198,630.00	MINGO B	Municipalidad	DIFUSION A LA CULTURA, RECREACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	N/A	329395	766	Persona	17340	Q388,277.00	86700	Q1,941,385.00								
4	Áreas con alumbrado público			Persona	339960	Q46,459,800.00	Municipalidad	N/A	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD	N/A	329397	780	Persona	67992	Q9,113,630.00	339960	Q45,568,150.00								

7	Áreas de espacio público gestionadas		Persona	750000	Q2,431,260.00	Municipalidad	N/A	SANEAMIENTO PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	N/A	329400	783	Persona	150000	Q705,330.00	150000	Q705,330.00	150000	Q705,330.00	150000	Q705,330.00	750000	Q3,526,650.00
10	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y		Persona	6000	Q1,389,075.00	MCD	Municipalidad	APOYO A LA CULTURA DESARROLLO ARTÍSTICO Y TECNOLÓGICO PARA LA	N/A	329401	784	Persona	120000	Q291,264.00	120000	Q291,264.00	120000	Q291,264.00	120000	Q291,264.00	6000	Q1,456,320.00

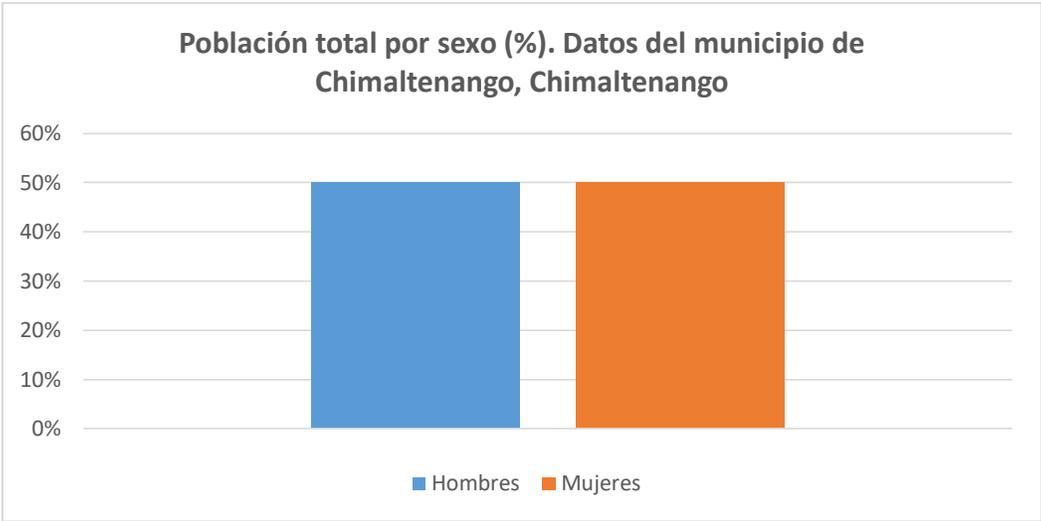
De acuerdo con la tabla anterior, la municipalidad en el periodo se propone ejecutar 25 productos por competencias propias y 9 por competencias delegadas con los entes rectores. Esto significa que la municipalidad dará prioridad a atender bienes y servicios de competencias propias.

4.2 Análisis de Población

Para este análisis es importante comprender el comportamiento con relación al crecimiento demográfico en el municipio en los últimos años, así como la población general de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2018.

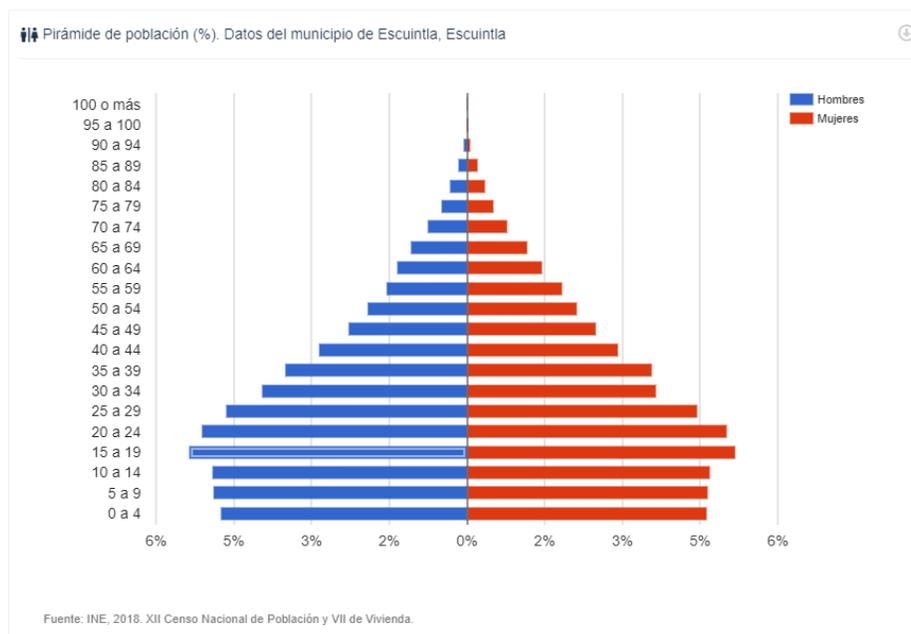
La población del municipio de Chimaltenango al 2018 según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) fue de 152,365 y para el 2032 la población alcanzaría los 247,633 habitantes con base en proyecciones de población del INE, con un 3.53 % ubicada en el área urbana y el 3.53 % en el área rural, mientras que para la municipalidad, el municipio se ha convertido en su totalidad en un territorio urbano, considerando como principal característica los servicios básicos con los que, todos los lugares poblados cuentan.

Población total por Sexo municipio de Chimaltenango, Chimaltenango



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Pirámide de población municipio de Chimaltenango, Chimaltenango



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

La densidad de población del municipio es de 465 habitantes por kilómetro cuadrado, considerando que la extensión territorial es de 1,979 km². De acuerdo con el censo de población elaborado en el 2002, la población de Chimaltenango se concentraba mayoritariamente en el área rural. Sin embargo, en el censo de población y vivienda del INE 2018, la población se concentra 100 % en área urbana. Este resultado ha sido analizado por los miembros de la Mesa Técnica Municipal y actores claves que participaron en los diferentes espacios participativos (reuniones y entrevistas), concluyendo que en el municipio se puede encontrar población que habita en área rural, considerando algunos criterios, tales como: población dispersa, escaso equipamiento, débil y escasa conectividad, escasos servicios públicos (educación, salud, seguridad, entre otros) y escasas dinámicas económicas. Algunas de estas poblaciones habitan en todo el territorio, estimando un porcentaje del 8 % de acuerdo con los registros catastrales que tiene la Corporación Municipal⁵.

De acuerdo con el PDM vigente, la población migrante de Escuintla ascendía a 5,814 personas en el 2008, motivados principalmente por razones laborales y educativas. El principal destino de quienes decidían migrar era la capital y Estados Unidos, sumado el período de zafra (corte y procesamiento de la caña de azúcar) por la contratación de fuerza laboral en los ingenios aledaños que hacía que existiera una dinámica de movilidad social muy fuerte durante los períodos específicos de ésta.

El XII Censo de población nos indica que de la Población Económicamente Activa (PEA) Chimalteca el 81.64 % tiene su lugar de trabajo en el mismo municipio, 13.93 % no declaró donde, 4.73 % en otro municipio y 0.06 % en otro país. Este porcentaje

⁵ Dato revisado y analizado por la Dirección de Catastro, DMP y Asesoría Comunitaria.

de movilidad laboral puede identificar que la migración hacia fuera de los habitantes del municipio es baja y la migración hacia el municipio es mayor debido a la movilidad laboral antes mencionada.

La expansión urbana alrededor del casco urbano es creciente, se ha incrementado el número de colonias, residenciales y urbanizadoras que concentran una buena cantidad de población en el caso urbano. Esta expansión ha sido dispersa y poco controlada. Esa situación causa que alrededor de las colonias también se genere actividad comercial lo cual provoca situaciones de desorden y ocupación de las vías públicas, de áreas peatonales o áreas de recreación.

Conviene señalar que la municipalidad no cuenta con todos los recursos necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades del territorio en los cinco años. Para ello, es importante definir la población a atender. Existe una población objetivo y una población elegible. A continuación, se describen los conceptos:

Población objetivo: gestión por resultados define la población objetivo como aquella que tiene la problemática.

Población elegible: esta población se define como la priorizada durante el periodo a programar. Todo ello a partir de los recursos y presupuestos escasos.

La municipalidad atenderá su población tomando en cuenta las problemáticas priorizadas, su población elegible para el período analizado y las competencias propias y delegadas.

El siguiente cuadro resume la población objetivo y elegible por producto (propio o delegado) que la municipalidad entregará durante el periodo:

Es importante mencionar que el análisis de población antes descrita varía de acuerdo con los productos por competencias propias o delegadas. Asimismo, tomando en cuenta que para las competencias delegadas la municipalidad aporta con intervenciones a un producto de los entes rectores con los cuales se tienen o se pretende tener convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional.



“POA”

**Plan Operativo Anual
Municipalidad de Chimaltenango
2024.**

Plan Operativo Anual (POA) 2024

El Plan Operativo Anual se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un orden lógico a las acciones que se proponen realizar en un año. Permite optimizar recursos, cumplir resultados, productos (bienes y servicios) y metas programadas por el gobierno local en el PEI y POM.

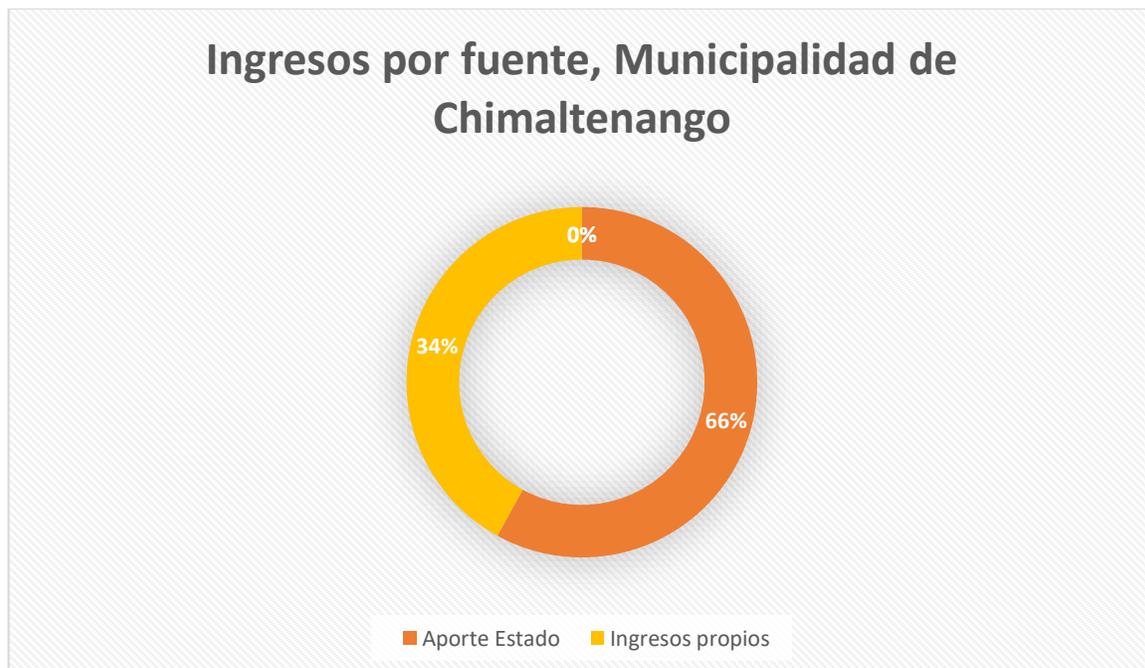
A continuación, se detalla la planificación en proyectos obras y proyectos actividades para el 2024:

Análisis de la disponibilidad financiera 2024

La municipalidad de Chimaltenango tiene una disponibilidad financiera para el 2024 que tiene el siguiente comportamiento: total de ingresos Q. 77,215,597.34 total comprometido o egresos Q.77,215,597.34.

De los ingresos de la municipalidad, Q.25,964,300.00 son aportes del Estado a través de: situado constitucional, IVA-PAZ, Fonpetrol, impuesto de petróleo y sus derivados. Lo que significa que Q.51,251,297.34 son ingresos propios por cobros de IUSI, licencias de construcción, arbitrios, impuesto de circulación y vehículos. Porcentualmente, la municipalidad recibe un 51.93 % de ingresos del Estado y un 48.07 % de ingresos propios.

. Ingresos por fuente



Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad Chimaltenango

El siguiente cuadro muestra el resumen de dicho análisis:

Disponibilidad financiera 2023

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024

Municipalidad de : CHIMALTENANGO

Departamento: CHIMALTENANGO

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2023	2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional					
IVA-PAZ	19,788,279.31	Q 17,809,451.38	90%	Q 1,978,827.93	10%
Regalías	24,122,486.57	Q 18,091,864.93	75%	Q 6,030,621.64	25%
Fonpetrol		Q -		Q -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)		Q -		Q -	
Recursos de CODEDE		Q -		Q -	
Ingresos propios	Q 25,964,300.00	Q 17,241,300.00	66.40%	Q 8,723,000.00	33.60%
Impuesto único sobre inmuebles (por administración)	4,660,000.00	Q 3,262,000.00	70%	Q 1,398,000.00	30%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	1,969,488.10	Q 1,920,250.90	97.50%	Q 49,237.20	2.50%
Otras		Q -		Q -	
Petroleo y sus derivados	643,043.36	Q 643,043.36	100%	Q -	
Porcentaje Forestal INAB	68,000.00	Q 68,000.00	100%	Q -	
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q 77,215,597.34	Q 59,035,910.56		Q 18,179,686.78	
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2022	Monto comprometido				
Actividades Centrales	Q 26,457,986.80				
Partidas no asignables a programas	Q 451,000.00				
Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	Q 11,849,000.00				
Programas de Inversión Social (no forman capital fijo)	Q 38,457,610.54				
...					
9) Total comprometido	Q 77,215,597.34				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q -				

Fuente: PEI, POM, POA 2024-2028- municipalidad Chimaltenango

Proyectos y actividades programadas por cuatrimestre en el POA 2023

Los proyectos y actividades planificadas por cuatrimestre en el Plan Operativo Anual 2024 se citan a continuación:

Fuente: PEI, POM, POA 2024-2028- municipalidad Chimaltenango

Para la programación cuatrimestral del Plan Operativo Anual 2024 se estima una ejecución financiera de Q.8,078,078.47 por cuatrimestre. Conviene señalar, que dicha ejecución dependerá de los diferentes desembolsos con relación a las transferencias del Estado. Por lo tanto, la ejecución física y financiera dependerá de dicho comportamiento de ingresos.

				11) Meta de la intervención 2024								
10) Intervenciones (proyectos, actividades)				10.5 Unida d de medida	11.1 Meta física	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	11.3 Programación Primer cuatrimestre		11.4 Programación Segundo cuatrimestre		11.5 Programación Tercer cuatrimestre	
10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SMIP				Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
1	APACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y	329381	767	Persona	492	Q77,500.00	164	Q25,833.33	164	Q25,833.33	164	Q25,833.33

	PRODUCTIVO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO											
2	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL EN MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329594	785	Persona	840	Q152,500.00	280	Q50,833.33	280	Q50,833.33	280	Q50,833.33
3	SANEAMIENTO O SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	329382	768	FAMILIA	17496	Q13,387,825.04	5832	Q4,462,608.35	5832	Q4,462,608.35	5832	Q4,462,608.35

	DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO											
4	SANEAMIENTO O SISTEMA DE ALCANTARILL ADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32938 3	769	FAMIL IA	8732	Q1,326,60 5.00	2911	Q442,201.6 7	2911	Q442,201.6 7	2910	Q401,884.3 4
5	SANEAMIENTO O RASTRO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32938 4	770	FAMIL IA	1118	Q212,303. 00	373	Q70,767.67	373	Q70,767.67	372	Q70,767.67
6	SANEAMIENTO O CEMENTERIO LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE	32938 5	771	FAMIL IA	22000	Q467,654. 00	7333	Q155,884.6 7	7333	Q155,884.6 7	7334	Q155,884.6 7

	CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO											
7	SANEAMIENT O CEMENTERIO GENERAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32938 6	772	FAMIL IA	25000	Q774,059. 00	8333	Q258,019.6 7	8333	Q258,019.6 7	8334	Q258,019.6 7
8	SANEAMIENT O MERCADO TERMINAL ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32938 7	773	FAMIL IA	16000	Q3,770,96 4.00	5333	Q1,256,988 .00	5333	Q1,256,988 .00	5334	Q1,256,988 .00
9	SANEAMIENT O MERCADO CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO,	32938 8	774	FAMIL IA	7924	Q1,105,20 9.00	2641	Q368,403.0 0	2641	Q368,403.0 0	2642	Q368,403.0 0

	CHIMALTENA NGO											
10	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32938 9	775	Person a	96	Q60,000.0 0	32	Q20,000.00	32	Q20,000.00	32	Q20,000.00
11	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32939 0	776	Person a	1152	Q540,000. 00	384	Q180,000.0 0	384	Q180,000.0 0	384	Q180,000.0 0
12	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO,	32939 1	777	Person a	444	Q390,000. 00	148	Q130,000.0 0	148	Q130,000.0 0	148	Q130,000.0 0

	CHIMALTENA NGO											
13	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO DIVERSIFICAD O EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32939 2	778	Person a	348	Q480,000. 00	116	Q160,000.0 0	116	Q160,000.0 0	116	Q157,333.3 4
14	SANEAMIENT O PARQUE Y BALNEARIO LOS APOSENTOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32939 3	779	Person a	14880 0	Q1,787,72 9.00	49600	Q595,909.6 7	49600	Q595,909.6 7	49600	Q533,064.3 4
15	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL	32939 4	765	Event o	365	Q1,214,51 4.50	122	Q404,838.1 7	122	Q404,838.1 7	121	Q361,607.6 6

	MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO											
16	DIFUSION A LA CULTURA , RECREACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329395	766	Persona	17340	Q388,277.00	5780	Q129,425.67	5780	Q129,425.67	5780	Q146,575.34
17	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329397	780	Persona	67992	Q9,113,630.00	22664	Q3,037,876.67	22664	Q3,037,876.67	22664	Q3,037,876.67

18	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329398	781	hectareas	468	Q1,427,247.00	156	Q475,749.00	156	Q475,749.00	156	Q430,835.66
19	CONSERVACION CALLE (S), RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329399	782	Persona	120000	Q785,000.00	40000	Q261,666.67	40000	Q261,666.67	40000	Q261,666.67
20	SANEAMIENTO PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO,	329400	783	Persona	150000	Q705,330.00	50000	Q235,110.00	50000	Q235,110.00	50000	Q235,110.00

	CHIMALTENA NGO											
21	APOYO A LA CULTURA DESARROLLO ARTÍSTICO Y TECNOLÓGIC O PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCI A EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	32940 1	784	Person a	1200	Q291,264. 00	400	Q97,088.00	400	Q97,088.00	400	Q97,088.00
22	MEJORAMIEN TO CAMINO RURAL SECTOR CENTRAL COMUNIDAD LOS APOSENTOS, CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	31204 7	730	M2	1900	Q900,000. 00	1900	Q900,000.0 0	0	Q0.00	0	Q0.00

23	MEJORAMIEN TO CALLE 4TA AVENIDA, ENTRE 3RA Y 4TA CALLE ZONA 3, CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	31204 8	731	M2	5250	Q5,000,00 0.00	5250	Q5,000,000 .00	0	Q0.00	0	Q0.00
24	MEJORAMIEN TO CALLE 11VA CALLE LA ALAMEDA SECTOR A, CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	31204 9	732	M2	3150	Q3,000,00 0.00	3150	Q3,000,000 .00	0	Q0.00	0	Q0.00
25	MEJORAMIEN TO CALLE 2DA AVENIDA ZONA 1, CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO	31205 0	733	M2	2500	Q1,500,00 0.00	2500	Q1,500,000 .00	0	Q0.00	0	Q0.00
26	MEJORAMIEN TO CALLE 5TA AVENIDA COLONIA LAS VICTORIAS,	31205 1	734	M2	1800	Q1,449,00 0.00	1800	Q1,449,000 .00	0	Q0.00	0	Q0.00

	CHIMALTENA NGO, CHIMALTENA NGO											
	Total meta financiera anual de las Intervenciones					50,306,610.54						

Estructura programática

ESTRUCTURA DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO 2024							
Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)	Programa	11				Seguridad alimentaria y nutricional
No aplica	---	Subprograma		00			Sin Subprograma
Producto	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Proyecto (presupuestario)			001		Mujeres capacitadas
Intervenciones (Actividad)	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL EN MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL EN MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Producto	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo (MAGA)	Proyecto (presupuestario)			001		Personas capacitadas
Intervenciones (Actividad)	APACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				002	APACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Programa	12				Acceso al agua y gestión de RRRN
No aplica	---	Subprograma		01			Incremento en el acceso al agua potable domiciliario
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Proyecto (presupuestario)			001		familias con agua potable
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
No aplica	---	Subprograma		02			Incremento al acceso a saneamiento básico
Producto	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Proyecto (presupuestario)			001		familias con diferentes servicios
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				005	SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO MERCADO TERMINAL ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				002	SANEAMIENTO MERCADO TERMINAL ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO MERCADO CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	SANEAMIENTO MERCADO CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO CEMENTERIO LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				004	SANEAMIENTO CEMENTERIO LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO CEMENTERIO GENERAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				003	SANEAMIENTO CEMENTERIO GENERAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Producto	Familias con servicios de alcantarillado	Proyecto (presupuestario)			002		familias con servicio de alcantarillado
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO

Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Programa	14			Educación
No aplica	---	Subprograma		01		Cobertura de educación primaria
Producto	Estudiantes del nivel primario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Proyecto (presupuestario)			001	Estudiantes de nivel primario
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
No aplica	---	Subprograma		03		Cobertura de educación básica
Producto	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Proyecto (presupuestario)			001	Estudiantes de nivel basico
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
No aplica	---	Subprograma		02		Cobertura de educación primaria
Producto	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Proyecto (presupuestario)			001	Estudiantes de nivel preprimario
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
No aplica	---	Subprograma		04		Cobertura de educación básica
Producto	Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar	Proyecto (presupuestario)			001	Estudiantes de nivel basico diversificado
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO DIVERSIFICADO EN CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO DIVERSIFICADO EN CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística '(de 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).	Programa	15			Empleo e inversión
No aplica	---	Subprograma		00		Sin Subprograma
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural. (MCD e INGUAT)	Proyecto (presupuestario)			001	Balneario Los Aposentos
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO PARQUE Y BALNEARIO LOS APOSENTOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	SANEAMIENTO PARQUE Y BALNEARIO LOS APOSENTOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas '(De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17			Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
No aplica	---	Subprograma		01		Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio
Producto	Seguridad Policial	Proyecto (presupuestario)			002	
Intervenciones (Actividad)	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Producto	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia (MINGOB)	Proyecto (presupuestario)			002	Jovenes con buenas costumbres
Intervenciones (Actividad)	DIFUSION A LA CULTURA , RECREACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	DIFUSION A LA CULTURA , RECREACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
No aplica	---	Subprograma				Reducción del índice de homicidios
Producto	Áreas con alumbrado público	Proyecto (presupuestario)			003	Alumbrado publico del municipio
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			001	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
No aplica	---	Subprograma				Reducción del índice de homicidios
Producto	Servicios de apoyo a la creación artística	Proyecto (presupuestario)			002	Alumbrado publico del municipio
Intervenciones (Actividad)	APOYO A LA CULTURA DESARROLLO ARTÍSTICO Y TECNOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad			002	APOYO A LA CULTURA DESARROLLO ARTÍSTICO Y TECNOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO

Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	18				Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
No aplica	---	Subprograma		01			Cobertura Forestal
Producto	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Proyecto (presupuestario)			001		Áreas reforestadas
Intervenciones (Actividad)	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19				Ordenamiento Territorial
No aplica	---	Subprograma		01			Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Producto	Áreas de espacio público gestionadas	Proyecto (presupuestario)			002		Área de espacio público de calidad
Intervenciones (Actividad)	SANEAMIENTO PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	SANEAMIENTO PARQUE CENTRAL Y PLAZA CÍVICA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Producto	Áreas de uso urbano regulado	Proyecto (presupuestario)			001		Áreas de uso urbano de calidad
Intervenciones (Actividad)	CONSERVACION CALLE (S), RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Actividad				001	CONSERVACION CALLE (S), RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE ANEXO A COLONIA SAN RAFAEL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Obra				001	MEJORAMIENTO CALLE ANEXO A COLONIA SAN RAFAEL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 1RA CALLE REAL ZONA 1 Y 2 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Obra				002	MEJORAMIENTO CALLE 1RA CALLE REAL ZONA 1 Y 2 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ZONA 4 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Obra				003	MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ZONA 4 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 6TA CALLE ZONA 3 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Obra				004	MEJORAMIENTO CALLE 6TA CALLE ZONA 3 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO
Intervenciones (Proyecto planificación)	MEJORAMIENTO CALLE 9NA AVENIDA Y 2DA CALLE ZONA 3 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	Obra				005	MEJORAMIENTO CALLE 9NA AVENIDA Y 2DA CALLE ZONA 3 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO

Mecanismos de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica y operativa municipal

Un adecuado seguimiento y evaluación permite verificar la calidad de la inversión municipal. Para ello la información debe ser oportuna en función de avance, logro y resultados relacionados con metas e indicadores de desempeño, lo que facilita la toma de decisiones y la oportuna orientación de los programas y proyectos según la planificación operativa que corresponda.

La planificación orientada a resultados debe tener un carácter estratégico, uno operativo y otro participativo. La planificación operativa se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, las cuales permiten hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

Una evaluación en general es la recolección y análisis sistemático de evidencias con el propósito de mejorar el entendimiento del objetivo evaluado, así como tener la capacidad de emitir opiniones respecto al mismo.

El Seguimiento es una función continua que consiste en una recopilación sistemática de información para poder calcular un conjunto de indicadores

predeterminados con la finalidad de comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas, sobre el estado de avance del proyecto, del logro de los objetivos planteados, de la utilización de los fondos asignado a los proyectos de inversión, etc. El seguimiento proporciona información constante a los administradores y otros interesados, retroalimentando la ejecución del proyecto como tal. Permite identificar dificultades potenciales y adelantarse a las posibles complicaciones en tiempo y falta de recursos.

En el marco de la Ley y normativa vigente del Estado de Guatemala, las municipalidades realizan procesos de seguimiento y evaluación requerida por los entes rectores (SEGEPLAN y MINFIN) a través de:

- Informes de avances mensuales en el SNIP GL
- Informes de avances cuatrimestrales en el SIPLAN GL
- Informes internos de evaluación con relación a la planificación y presupuesto por parte de Auditoría Interna.
- Auditorías por parte de la Contraloría General de Cuentas (CGC)
- Presentación de avances de ejecución de obras y actividades ante COMUDE para rendición de cuentas.

Estos informes buscan evaluar y medir los resultados en el marco del alcance de los objetivos y metas a nivel país y de la municipalidad.

Adicional a estos procesos establecidos en Ley, la municipalidad de Chimaltenango ha establecido un mecanismo de seguimiento basado en resultados que permita la evaluación de alcance principalmente para aquellos proyectos y actividades que no Forman Capital Fijo con la finalidad de medir avances en la atención de necesidades priorizadas en los instrumentos de planificación estratégica y operativa, así como, los objetivos y metas establecidos en el PDM-OT y PEI .

Bibliografía

Código Municipal

Conadur-Segeplan. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala

Segeplan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032*. Guatemala.

Segeplan. Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011-2025. Guatemala

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

ANEXOS

1. ACTA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PEI, POM Y POA EJERCICIO 2023-2027



MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO
1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango
E-mail: infomunichimal@gmail.com
Tel.: 79616363

GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO

EL INERASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, BAJO REGISTRO NUMERO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTITRES (10,576-2023), EN EL QUE APARECE EL ACTA DE SESIONES ORDINARIAS NUMERO NOVENTA Y NUEVE GUION DOS MIL VEINTITRES (99-2023), DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (12/12/2023), QUE COPIADO LITERALMENTE EN EL PUNTO OCTAVO SE LEE: -----

OCTAVO: El señor Alcalde Municipal, Licenciado Carlos Alexander Simaj Chan, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la aprobación sobre la elaboración y actualización del Pan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 y el Plan Operativo Multianual -POM-2024-2028 de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango. Asimismo, requiere la aprobación del Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, presentado por la Dirección Municipal de Planificación de esta municipalidad. El Honorable Concejo Municipal del municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, luego de una amplia deliberación, Y;

CONSIDERANDO

Que el Artículo 9 del Código Municipal, establece que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, y tiene su sede en la cabecera de su circunscripción municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos, y los concejales, todos electos directa y popularmente, en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 42 del Código Municipal establece que, Los acuerdos, ordenanzas y resoluciones del Concejo Municipal serán de efecto inmediato; pero, los de observancia general entrarán en vigencia ocho (8) días después de su publicación en el diario oficial, a menos que la resolución o acuerdo amplíe o restrinja dicho plazo.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 131 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, en su parte conducente establece que el presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. Así mismo establece que la municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.

CITA DE LEYES

Los Artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 9, 31, 35 inciso i), 42, y 131 del Código Municipal, y Artículos

Acciones que Transforman
Juntos Podemos

2, 8, 10, 20, y 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, y Artículo 8, y 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. POR TANTO: Con base en lo considerado, y Artículos citados, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de criterios, **ACUERDA:** I) Aprobar la elaboración y actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI-2021-2025 y el Plan Operativo Multianual -POM-2024-2028 de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango. II) Aprobar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), de la Municipalidad de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango, mismo que se desglosa a continuación:

No.	Acciones, Proyectos, Actividades u obras	Código SNIP	Código SMIP	Costo estimado(Q.)		Observaciones
				Pre inversión	Inversión	
BIENESTAR PARA LA GENTE						
1	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL EN MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329594	785	Q -	Q 152,500.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO Y PRODUCTIVO DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329381	767	Q -	Q 77,500.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PREPRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329389	775	Q -	Q 60,000.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	APOYO A LA EDUCACION DEL NIVEL PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329390	776	Q -	Q 540,000.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO BASICO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329391	777	Q -	Q 390,000.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	APOYO A LA EDUCACION DEL CICLO DIVERSIFICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329392	778	Q -	Q 480,000.00	Proyecto que NO forma capital fijo
ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO						
2	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329394	765	Q -	Q 1,214,514.50	Proyecto que NO forma capital fijo
	DIFUSION A LA CULTURA, RECREACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329395	766	Q -	Q 388,277.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329397	780	Q -	Q 9,113,630.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	APOYO A LA CULTURA DESARROLLO ARTÍSTICO Y TECNOLÓGICO PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329401	784	Q -	Q 291,264.00	Proyecto que NO forma capital fijo
GUATEMALA URBANA Y RURAL						
3	CONSERVACION CALLE (S), RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329399	782	Q -	Q 785,000.00	Proyecto que NO forma capital fijo



MUNICIPALIDAD DE CHIMALTENANGO

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

E-mail: infomunichimal@gmail.com

Tel.: 79616363

GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO

2020-2021

	SANEAMIENTO PARQUE CENTRAL Y PLAZA CIVICA EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329400	783	Q -	Q 705,330.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	MEJORAMIENTO CALLE ANEXO A COLONIA SAN RAFAEL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329510	760	Q -	Q 900,000.00	Proyecto que forma capital fijo
	MEJORAMIENTO CALLE 1RA CALLE REAL ZONA 1 Y 2 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329511	761	Q -	Q 5,000,000.00	Proyecto que forma capital fijo
	MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ZONA 4 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329512	762	Q -	Q 3,000,000.00	Proyecto que forma capital fijo
	MEJORAMIENTO CALLE 6TA CALLE ZONA 3 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329513	763	Q -	Q 1,500,000.00	Proyecto que forma capital fijo
	MEJORAMIENTO CALLE 9NA AVENIDA Y 2DA CALLE ZONA 3 CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329514	764	Q -	Q 1,449,000.00	Proyecto que forma capital fijo
RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO						
	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329382	768	Q -	Q 13,387,825.04	Proyecto que NO forma capital fijo
	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329383	769	Q -	Q 1,326,605.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329384	770	Q -	Q 212,303.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	SANEAMIENTO CEMENTERIO LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329385	771	Q -	Q 467,654.00	Proyecto que NO forma capital fijo
4	SANEAMIENTO CEMENTERIO GENERAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329386	772	Q -	Q 774,059.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	SANEAMIENTO MERCADO TERMINAL ZONA 2 EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329387	773	Q -	Q 3,770,964.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	SANEAMIENTO MERCADO CENTRAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329388	774	Q -	Q 1,105,209.00	Proyecto que NO forma capital fijo
	APOYO ASISTENCIA TECNICA A LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL Y RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329398	781	Q -	Q 1,427,247.00	Proyecto que NO forma capital fijo
RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS						
5	SANEAMIENTO PARQUE Y BALNEARIO LOS APOSENTOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	329393	779	Q -	Q 1,787,729.00	Proyecto que NO forma capital fijo

III) Se ordena a la Dirección Municipal de Planificación efectuar las gestiones pertinentes para el fiel cumplimiento del presente acuerdo municipal. IV) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, realizar

Acciones que Transforma

Juntos Podemos

los ajustes dentro del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales – SICOINGL- V) Certifíquese y Notifíquese. -----

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION, EN EL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----



~~MR. Edwin Geovany Sac Hernández~~
Secretario Municipal



Vo.Bo Lic. Carlos Alexander Simaj Chan
Alcalde Municipal